

Anexo 10. Formato para la presentación del informe cualitativo trimestral de la ejecución de Programa anual del PAIMEF

I.- IDENTIFICACIÓN

Entidad:	Puebla
IMEF:	Instituto Poblano de las Mujeres
Programa anual:	Sembrando conciencia, cosechando igualdad y respeto ante la violencia contra las mujeres del Estado de Puebla
Folio:	21-PAIMEF17-22
Periodo que se informa:	De 09-05-2017 al 31-12-2017

II.- REPORTE FINANCIERO

II.1.- INFORMACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Total de recursos autorizados por el PAIMEF	\$11,515,366.00
Fecha de la firma del convenio de coordinación	09/05/2017
Recursos del PAIMEF recibidos en la primera Ministración	\$6,647,337.00
Fecha de entrega de la primera Ministración	25/05/2017
Porcentaje que representa la primera ministración respecto al total autorizado	57.73%
Total de recursos autorizados por el PAIMEF	\$11,515,366.00
Fecha de la firma del convenio de coordinación	09/05/2017
Recursos del PAIMEF recibidos en la segunda Ministración	\$4,431,558.00
Fecha de entrega de la segunda Ministración	31/07/2017
Porcentaje que representa la segunda ministración respecto al total autorizado	38.48%

Total de recursos autorizados por el PAIMEF	\$11,515,366.00
Fecha de la firma del Convenio Modificatorio del convenio de coordinación	28/11/2017
Recursos del PAIMEF recibidos en la tercera Ministración	\$278,471.00
Fecha de entrega de la tercera Ministración	16/11/2017
Porcentaje que representa la tercera ministración respecto al total autorizado	2.42%
Total de recursos autorizados por el PAIMEF	\$11,515,366.00
Fecha de la firma del segundo Convenio Modificatorio del convenio de coordinación	28/11/2017
Recursos del PAIMEF recibidos en la cuarta Ministración	\$158,000.00
Fecha de entrega de la cuarta Ministración	26/12/2017
Porcentaje que representa la cuarta ministración respecto al total autorizado	1.37%

III.- REPORTE DE AVANCE

III.1 Reporte de avance global del programa anual

Desarrolle una valoración general sobre el avance en la ejecución del programa anual que se tiene al corte (máximo 3000 caracteres)
El Programa PAIMEF se ha desarrollado de tal manera que las acciones que se planearon se ejecutan con normalidad en cada una de sus vertientes, de acuerdo a su programación. El avance del Programa al corte del presente informe representa la respuesta al compromiso que tiene el Instituto Poblano de las Mujeres para prevenir la violencia contra las mujeres en el Estado, atendiendo a la situación que se vive actualmente, y con el objetivo de generar acciones concretas en pro de los derechos humanos de las mujeres.

III.2 Reporte de avance de acciones

VERTIENTE A:Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Acciones de la Vertiente A.- Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

No iniciada		En proceso		Concluida	X
-------------	--	------------	--	-----------	---

A.I.1 Realizar un taller de capacitación para identificar el riesgo de violencia feminicida dirigido a 39 profesionistas (psicólogas/os abogadas/os y trabajadoras/es sociales) del Instituto Poblano de las Mujeres, que brindan atención a mujeres en situación de violencia de la Línea telefónica TELMUJER, CEPROMUVIC, Unidad Regional de Acatlán de Osorio, Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso, Centro de Justicia Para las Mujeres Tehuacán, Centro de Justicia Para las Mujeres Puebla, Casa de Servicios y Atención a las Mujeres y la Coordinación Especializada para Prevenir la violencia contra las mujeres, así como de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con duración de 50 horas, a realizarse en el Municipio de Puebla.

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)

Se realizó un taller de capacitación para identificar el riesgo de violencia feminicida dirigido a 39 profesionistas (psicólogas/os abogadas/os y trabajadoras/es sociales) del Instituto Poblano de las Mujeres, que brindan atención a mujeres en situación de violencia de la Línea telefónica TELMUJER, CEPROMUVIC, Unidad Regional de Acatlán de Osorio, Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso, Centro de Justicia Para las Mujeres Tehuacán, Centro de Justicia Para las Mujeres Puebla, Casa de Servicios y Atención a las Mujeres y la Coordinación Especializada para Prevenir la violencia contra las mujeres, así como de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se realizó en el Municipio de Puebla, mediante 10 sesiones de 5 horas cada una, con una duración de 50 horas en total. La meta tuvo como principal objetivo que las profesionistas lograran identificar tempranamente el riesgo feminicida de las mujeres que son atendidas en las unidades de atención. Lo que permitirá desarrollar habilidades para la elaboración de diagnósticos situados tomando como base la experiencia de cada una de ellas. Considerando la legislación internacional, nacional y local como un marco amplio de medidas para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de derechos humanos y de género, señalando las áreas específicas donde el Estado tiene que implementar medidas y mecanismos de lucha contra la violencia por razones de género, considerando la vulnerabilidad de las mujeres ante la impunidad.

Como resultado de la capacitación es importante destacar que el curso permitió desarrollar habilidades analíticas importantes en las participantes que se identifica de manera clara en el manejo conceptual aplicado a los casos y en la elaboración de la propuesta de intervención temprana en diferentes realidades socio espaciales y con diversos grupos de atención definidos como vulnerables

Los temas que estuvieron presentes en el proceso de capacitación fueron: Violencia de género: ¿Por qué ha sido invisibilizado el feminicidio? Marco conceptual del feminicidio. Tipos de feminicidio: ¿Por qué los hombres matan a las mujeres? El terrorismo sexual como amenaza constante. Feminicidio sexual sistémico. Homicidios de mujeres en Ciudad Juárez como paradigma de análisis del feminicidio. La responsabilidad de los Estados. La violencia en la pareja y su manifestación extrema: el feminicidio íntimo. El amor que mata. Misoginia y violencia de género: el ensañamiento con el cuerpo de las mujeres. La importancia de un marco legal y la situación de vulnerabilidad de las mujeres ante la impunidad. Estrategias de prevención y detección de la violencia de género y la visibilización del feminicidio: Las campañas de sensibilización como forma de prevención. Creación y unificación de una base de datos de documentación del feminicidio. Las redes de mujeres en la sociedad red global. Caso del Campo Algodonero Versus México. La Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres, tratamiento conceptual del feminicidio y el tratamiento jurisprudencial. Caso de El Salvador Situación jurisprudencial de Derechos Humanos de las Mujeres y específicamente del Femicidio, datos estadísticos. Asimismo, con el taller se pretende que las y los profesionistas conozcan las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado Mexicano, a través del análisis de los casos emblemáticos, a fin de identificar las características del feminicidio.

Durante el proceso de capacitación se elaboró la cédula para la identificación del riesgo feminicida. Ésta consiste en un formato que contiene información proporcionada por la usuaria del servicio, que consta de los datos personales de la usuaria, es un instrumento de aplicación de diagnóstico de violencia feminicida y dictaminación de la/el profesionista, mediante la cual se identifican factores de riesgo de violencia feminicida, apegándose en los Protocolos de Atención a Mujeres y Víctimas de Violencia. (Esto está en rojo porque en la memoria no lo menciona, pero en el programa sí, entonces no sé si sucedió o no) La metodología con la cual se llevó a cabo el proceso de capacitación combinó actividades teóricas, ejercicios y prácticas y el uso de materiales audio-visuales: vídeos, diapositivas, entre otros, ya que éstos facilitaron el aprendizaje.

Se realizó una evaluación pre y post para medir el cumplimiento de los objetivos, con la finalidad de que las y los participantes pudieran expresar su opinión sobre el desarrollo del curso y retroalimentar al capacitador con información necesaria para guiar el taller a un final exitoso. Las actividades se realizaron de acuerdo al cronograma establecido en el proyecto en el que se contempló el desarrollo de la capacitación, el cual contó con material de apoyo para el correcto aprendizaje, procesamiento de la información del proveedor, así como la realización de la memoria del proceso que contiene los resultados cuali/cuantitativos de la acción, memoria fotográfica, resultados de las evaluaciones pre y post de las encuestas de percepción de las y los participantes.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

La población beneficiaria en esta acción es funcionariado: abogadas/os, trabajadoras/es sociales.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	39	Hombres	0	Total	39
---------	----	---------	---	-------	----

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Carta(s) descriptiva(s)	SI	
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguientes materiales probatorios: listas de asistencia, memoria fotográfica, evaluaciones pre y post, encuestas de percepción de las/os participantes.	SI	
Memoria del proceso que contenga resultados cuali/cuantitativos de la acción, memoria fotográfica, resultados de las evaluaciones pre y post de las encuestas de percepción de las/os participantes.	SI	

Material de apoyo utilizado	SI	
-----------------------------	----	--

No iniciada		En proceso		Concluida	X
-------------	--	------------	--	-----------	---

A.I.2 Llevar a cabo un proceso de capacitación de 50 horas de duración, que fortalezca las capacidades técnicas del personal que brinda servicios y atención a mujeres en situación de violencia (de la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, del CEPROMUVIC, de la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, de las Unidades Regionales de Cuetzalan y Acatlán de Osorio, del Centro de Justicia para las Mujeres de Tehuacán y Puebla, así como de las Organizaciones de la Sociedad Civil y/o de otras instancias que brindan servicios similares), bajo la metodología de los grupos de autoayuda y considere como eje rector del proceso el EMPODERAMIENTO de las usuarias

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)

Se realizó un taller de capacitación en empoderamiento de las mujeres en situación de violencia, dirigido a 35 profesionistas (psicólogas/os, abogadas/os y trabajadoras/es sociales) del Instituto Poblano de las Mujeres, que brindan atención a mujeres en situación de violencia del CEPROMUVIC, Unidad Regional de Acatlán de Osorio, Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso, Centro de Justicia Para las Mujeres Tehuacán, Centro de Justicia Para las Mujeres Puebla, Casa de Servicios y Atención a las Mujeres y la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, así como de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con duración de 50 horas en 10 sesiones de 5 hrs. cada una y que se realizó en el Municipio de Puebla, bajo la metodología de los grupos de autoayuda que considera como eje rector el proceso de empoderamiento de las usuarias.

Este proceso de capacitación tuvo como propósito brindar los elementos centrales del empoderamiento de las mujeres a través de un proceso de concientización, de aprendizaje y de adquisición de herramientas para la transformación de conductas y patrones. Se incorporaron como ejes transversales la metodología de autoayuda, la perspectiva de género y el empoderamiento, mismas que constituyen herramientas vitales para trabajar con mujeres que han sido víctimas de la violencia.

La metodología utilizada también fue participativa y colaborativa, partió de la experiencia personal, a la comunitaria, a la del Estado en este caso Puebla y luego a la del país, para poder confirmar el continuo que existe entre lo público y lo privado, entre el trabajo asalariado y no, identificando las maneras en que esta discriminación, en el trato y acceso a los recursos materiales y simbólicos es desigual.

Participativa a través de promover intervenciones desde una perspectiva de género y derechos humanos, en donde las asistentes fueron reconocidas como agentes activas en la construcción y transformación de las diversas realidades, fomentando la plena participación de todas las personas involucradas en el proceso, mediante actividades lúdicas, técnicas y dinámicas vivenciales que se convirtieron en vehículos para la aparición de aquello que se tiene naturalizado y que permitió dar cuenta de lo que sucedía y desde esto, concientizar de las desigualdades históricas en la forma de concebir y construir socialmente a los sexos.

La metodología también permitió que las profesionales pudieran expresarse libremente, discernir o coincidir con sus demás contrapartes, y de esta forma a través del debate de ideas, desarraigar lo estereotípico y proponer nuevas formas para la intervención poniendo en cuestionamiento creencias, usos y costumbres, hechos de discriminación e intolerancia por carecer de información fidedigna y del ejercicio de poner en cuestión lo dado.

Y colaborativo porque durante el proceso las cosas u opiniones expuestas no fueron malas o buenas, sino útiles para la reflexión, la desarticulación de aquellos aprendizajes culturales que fomentan aquello que queremos erradicar a saber, la violencia de género, detectando sus propios atores culturales, humanizando, flexibilizando, aceptando las diferencias, la diversidad y en este sentido reflejando a la sociedad, recuperando la idea de construir conjuntamente formas sencillas y complejas para prevenir y atender empoderando a las mujeres.

Con la claridad de que cuando se analizan estos procesos se hacen generalizaciones donde hay que tener claro que como sociedad compartimos, pero cuando ya trabajamos con las personas vamos de esas generalizaciones a detectar como fue que eso social cruzó la vida de cada persona con base en su experiencia personal dentro de un contexto determinado. Encontrando factores protectores y aquellos que colocaron a la persona en riesgos.

Los objetivos de la presente acción contemplaron lo siguiente:

1. Desarrollar habilidades para el manejo de la metodología de Autoayuda por medio de sesiones grupales para el personal que atiende a mujeres en situación de violencia.
2. Proporcionar las herramientas teórico-prácticas para el manejo de grupos a partir de un modelo de APIS A. C. para la promoción del empoderamiento de las mujeres.
3. Verificar la réplica del Modelo aprendido con apego a la metodología propuesta.
4. Supervisar a los grupos formados ofreciendo recomendaciones que permitan la retroalimentación de las personas capacitadas.

En una primera etapa se generó un listado de posibles participantes, se identificaron las/los enlaces para dirigir oficios personalizados y asegurar la participación de las personas adecuadas; luego del envío del oficio se realizaron llamadas telefónicas para confirmar la participación y contar con un grupo de 35 participantes.

Las temáticas abordadas son las siguientes:

- Primer módulo: Acercamientos conceptuales en que estuvieron incluidos el género y la perspectiva de género, el sistema sexo-género, el patriarcado, la socialización, el proceso de naturalización de prácticas adjudicadas a la biología y a naturaleza humana, tales como el tema del instinto materno, pues bajo este argumento, en muchas ocasiones se deposita la total responsabilidad sobre la crianza y el buen desarrollo de las niñas y los niños en la madre, sin considerar a donde está el padre quien también educa por presencia o por ausencia, así como la idea constante de que las mujeres son responsables de educar machos y mujeres abnegadas, sin considerar la parte social, los medios de comunicación y las propias instituciones que reflejan ese mismo estado de cosas.

- Segundo módulo: Mujeres y Empoderamiento. En este módulo se presentó a las participantes el tema de empoderamiento y su relación con el crecimiento individual, la toma de decisiones y el proyecto de vida. Para su mejor comprensión se trabajó de manera expositiva y se generó la reflexión grupal a través de un video. De manera expositiva también se presentaron los 4 niveles del poder.

- Tercer módulo: Metodología de Intervención. Este módulo estuvo compuesto de 4 temáticas: la entrevista de primera vez, la atención en crisis, el plan de seguridad y la Resiliencia.

- Cuarto Módulo: Ejes Temáticos del Modelo

Parte de los resultados que se obtuvieron de este proceso de capacitación fue la homogenización de conceptos, el identificar la forma en la que se filtran creencias y mitos en la atención y cómo puede limitar las intervenciones por lo que la expectativa es que mejorarán en sus procesos de acompañamiento

Se espera que a partir de esta experiencia, las personas involucradas fomentaran el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres mediante el aprendizaje de técnicas y recursos que potencian la conexión con el poder infinito personal y afianzan el desarrollo de la autoestima y de competencias para el liderazgo. Los trabajos se desarrollarán de manera individual y colectiva, ya que no basta con producir cambios en la dimensión subjetiva y personal, sino que es necesario que se produzcan también a nivel colectivo, mediante la creación de redes y la participación social.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Abogadas/os
Psicólogas/os
Trabajadoras/es sociales
Organizaciones de la Sociedad Civil

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	34	Hombres	0	Total	34
---------	----	---------	---	-------	----

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Carta(s) descriptiva(s)	SI	
Material de apoyo utilizado	SI	
Memoria del proceso que contenga resultados cuali/cuantitativos de la acción, memoria fotográfica, resultados de las evaluaciones pre y post de las encuestas de percepción de las/os participantes.	SI	

Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguientes materiales probatorios: listas de asistencia, memoria fotográfica, evaluaciones pre y post, encuestas de percepción de las/os participantes.	SI	
--	----	--

No iniciada		En proceso		Concluida	X
<p>A.I.3 Realizar un coloquio "Medios de comunicación como agente de cambio en la eliminación de la violencia contra las mujeres", dirigido a 100 reporteras/os, editoras/es, locutoras/es y directivas/os de medios de comunicación locales y funcionarias/os de las áreas de comunicación de dependencias y entidades del Gobierno del Estado, con una duración de 4 horas en el municipio de Puebla.</p>					
<p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)</p>					

Realizar un coloquio "Medios de comunicación como agente de cambio en la eliminación de la violencia contra las mujeres", dirigido a 100 reporteras/os, editoras/es y directivas/os de medios de comunicación locales y funcionarias/os de las áreas de comunicación de dependencias y entidades del Gobierno del Estado, con una duración de 4 horas en el municipio de Puebla.

Con el objeto de abrir un espacio de reflexión sobre el tratamiento, estilo y lenguaje de la violencia de género en los medios de comunicación, y generar aportes que promuevan posiciones inclusivas y no discriminatorias en su difusión, garantizar la investigación y recopilación de información sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres; construir un sistema y proceso para la detección y atención temprana de las conductas feminicidas y el feminicidio, además de reflexionar sobre la clasificación de tipologías de feminicidio y construir herramientas para el registro y la documentación de casos de acuerdo a la realidad de las participantes es que se lleva a cabo este Coloquio.

El coloquio estuvo dirigido a personas involucradas en las decisiones de medios de comunicación locales, tanto locutores/as como editores/as, y por supuesto propietarios/as y gerentes de empresas de radio, televisión, periódico y espacios en redes, que tienen cobertura tanto en la ciudad como en el estado de Puebla.

Fue necesario admitir que los medios de comunicación son reproductores de discursos en los que la violencia forma parte del habitus como método efectivo para mantener el orden establecido. Esto no significa que los medios sean los que originen o detonen la violencia contra las mujeres, pero tienen una responsabilidad central porque, al reflejar actitudes y valores congruentes con el discurso androcéntrico, refuerzan comportamientos de la estructura social. Se realizaron ejercicios con los participantes, a cerca de la percepción de los participantes de la representación estereotipada de mujeres y niñas (objeto sexual, roles tradicionales, superficiales) en los distintos formatos mediáticos (televisivos - telenovelas, comerciales, programas de revista y concurso, series, caricaturas, noticiarios-, radiofónicos - noticiarios y canciones -, prensa y revistas - noticias y publicidad -, e Internet).

Se realizó un discurso mediático a través de los representantes de los medios de comunicación, para determinar la forma en que representan de la violencia contra las mujeres y las niñas en el discurso mediático (víctimas/responsables) y como son una fuente de educación directa para la sociedad.

Se llegó a la conclusión, de que es a través de los medios de comunicación que se conocen los mecanismos que las personas participantes proponen para llamar a la responsabilidad de las industrias mediáticas. Lo cual tiene como propósito establecer claves para una lectura crítica del discurso que los medios construyen en torno a este problema.

La participación de los asistentes fue bastante buena, pues lograron identificar de manera clara la responsabilidad que tienen en la forma en que la sociedad percibe los hechos y los traduce desde su escritura e interpretación de los hechos. Se lograron compromisos éticos con los cuales se espera modificar roles y estereotipos que se mantienen en nuestra sociedad y desde los cuales se sigue depositando en la víctima la responsabilidad de los hechos violentos.

Para la realización del Coloquio se rentó un espacio en la Casa Barroca y se contrataron los servicios profesionales de un ponente experto en la temática.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Población adulta

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	63	Hombres	37	Total	100
---------	----	---------	----	-------	-----

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)					
Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Otro Medios de comunicación locales	Otro Oficio de invitación	Otro Aportación
Otro Áreas de comunicación de las dependencias y entidades de gobierno	Otro Oficio de invitación	Otro Aportación

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Material de apoyo utilizado	SI	
Memoria fotográfica	SI	
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Memoria del proceso que contenga resultados cuali/cuantitativos de la acción, memoria fotográfica.	SI	

VERTIENTE B: Prevención de la violencia contra las mujeres

Acciones de la Vertiente B.- Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

No iniciada		En proceso		Concluida	X
-------------	--	------------	--	-----------	---

B.I.1 Diseñar y publicar dos gacetas informativas en las temáticas de prevención de violencia contra las mujeres (dirigida a mujeres y hombres de 15 a 45 años de edad) y prevención de la violencia en el noviazgo alineada a ENAPEA (dirigida a mujeres y hombres de 15 a 19 años de edad), a distribuirse en los 120 municipios que recorren las Unidades Móviles y a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las que se vincula el IPM.

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)

Diseñar y publicar dos gacetas informáticas en las temáticas de prevención de violencia contra las mujeres (dirigida a mujeres y hombres de 15 a 45 años de edad) y prevención de la violencia en el noviazgo alineada a ENAPEA (dirigida a mujeres y hombres de 15 a 19 años de edad), a distribuirse en los 120 municipios que recorren las Unidades Móviles y a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las que se vincula el IPM.

Debido a que la prevención de la violencia en contra de las mujeres y las niñas es primordial para evitarla, fue necesario ejecutar temáticas relacionadas con la misma, de este modo se buscó a través de la primera edición llevar información veraz y eficaz de primera mano. El nombre de la primera edición fue "Todos los derechos para todas las Poblanas. La segunda edición estuvo enfocada sobre temas de noviazgo.

Para poder desarrollar los contenidos de las gacetas de ambas ediciones fue necesario generar alianzas con diferentes asociaciones civiles quienes fungen como agentes importantes de cambio y que son aliadas del IPM.

Para la segunda edición que hace referencia a la violencia en el noviazgo, es importante resaltar que la invisibilidad que rodea a la violencia en el noviazgo deriva en una falta de apoyos tanto institucionales como familiares, para aquellos jóvenes, mujeres y hombres que se ven involucrados en situaciones conflictivas con sus parejas, y que no saben cómo enfrentar o resolver y son os amigos a quienes recurren en busca de ayuda.

Los objetivos específicos que se plantearon para las dos ediciones a fin de cumplir con el acercamiento requerido a la población meta fueron:

- Informar sobre temas generales y actuales como : Prevención de violencia de género, nuevas masculinidades, entre otros, abarcar una mayor población rural que sufre o puede sufrir los diferentes tipos de violencia sin saberlo y acercar información de los servicios que presta el IPM.

Entre las temáticas que incluye la primera gaceta se encuentran: Eres testigo de violencia, empoderamiento, feminicidio, prevención de violencia en las relaciones de pareja, tipos de violencia, empoderamiento, prevención y servicios del IPM, servicios del IPM y datos de contacto de CAFISAC y Servicios del Estado, IPM, centros de atención y redes sociales.

Las temáticas que se incluyen en la segunda gaceta son: Sobre el noviazgo, Sexualidad, Violencia en el noviazgo, Sobre el amor y la Violencia en el noviazgo, Derechos Sexuales y Reproductivos, Embarazo adolescente, Trata de personas, Test para detectar la violencia en los hombres y Nuevas Masculinidades.

El contenido y diseño de las dos gacetas incluyó la redacción de artículos y textos breves; así como el uso de material gráfico.

La impresión de los 25000 ejemplares comprendió un tiraje de 12,500 ejemplares de cada edición y cada gaceta contó con las siguientes características:

- Tamaño: 22 31.5 centímetros
- Impresión: en papel periódico de 45 gramos, conformado por 12 páginas impresas en selección de color.

La distribución de los ejemplares de las gacetas se llevó a cabo a través de los recorridos de las 3 unidades móviles y éstas también se compartieron en algunas Instancias Municipales a fin de ser distribuidas mujeres y hombres de esos municipios.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Población juvenil
Población adulta

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	2146	Hombres	912	Total	3058
---------	------	---------	-----	-------	------

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
003	Acatlán	0001	Acatlán de Osorio		X
009	Ahuehuetitla	0001	Ahuehuetitla	X	X
047	Chiautla	0001	Ciudad de Chiautla de Tapia		X
056	Chila de la Sal	0001	Chila de la Sal	X	X
066	Guadalupe	0001	Guadalupe	X	X
070	Huatlatlauca	0001	Huatlatlauca	X	X
073	Huehuetlán el Chico	0001	Huehuetlán el Chico	X	X
081	Ixcamilpa de Guerrero	0001	Ixcamilpa	X	X
082	Ixcaquixtla	0001	San Juan Ixcaquixtla		X
087	Jolalpan	0001	Jolalpan	X	X
092	Juan N. Méndez	0001	Atenayuca	X	X
098	Molcaxac	0001	Molcaxac	X	X
112	Petlalingo	0001	Petlalingo	X	X
113	Piaxtla	0001	Piaxtla	X	X
127	San Jerónimo Xayacatlán	0001	San Jerónimo Xayacatlán	X	X

139	San Pablo Anicano	0001	San Pablo Anicano	X	X
141	San Pedro Yeloixtlahuaca	0001	San Pedro Yeloixtlahuaca	X	X
157	Tehuizingo	0001	Tehuizingo	X	X
169	Tepexi de Rodríguez	0001	Tepexi de Rodríguez	X	X
203	Xochitlán Todos Santos	0001	Xochitlán	X	X
010	Ajalpan	0001	Ciudad de Ajalpan	X	X
013	Altepeixi	0001	Altepeixi		X
027	Caltepec	0001	Caltepec	X	X
035	Coxcatlán	0001	Coxcatlán	X	X
036	Coyomeapan	0001	Santa María Coyomeapan	X	X
061	Eloxochitlán	0001	Eloxochitlán	X	X
103	Nicolás Bravo	0001	Nicolás Bravo	X	X
120	San Antonio Cañada	0001	San Antonio Cañada	X	X
124	San Gabriel Chilac	0001	San Gabriel Chilac	X	X
129	San José Miahuatlán	0001	San José Miahuatlán	X	X
145	San Sebastián Tlacotepec	0001	Tlacotepec de Porfirio Díaz	X	X
149	Santiago Miahuatlán	0001	Santiago Miahuatlán	X	X
156	Tehuacán	0001	Tehuacán		X
161	Tepanco de López	0001	Tepanco de López		X
177	Tlacotepec de Benito Juárez	0001	Tlacotepec de Benito Juárez	X	X
195	Vicente Guerrero	0001	Santa María del Monte	X	X
205	Yehualtepec	0001	Yehualtepec		X

209	Zapotitlán	0001	Zapotitlán Salinas	X	X
214	Zinacatepec	0001	San Sebastián Zinacatepec		X
217	Zoquitlán	0001	Zoquitlán	X	X
001	Acajete	0001	Acajete		X
015	Amozoc	0001	Amozoc de Mota		X
019	Atlixco	0001	Atlixco		X
020	Atoyatempan	0001	Atoyatempan		X
022	Atzitzihuacán	0001	Santiago Atzitzihuacán	X	X
023	Atzitzintla	0001	Atzitzintla	X	X
026	Calpan	0001	San Andrés Calpan		X
034	Coronango	0001	Santa María Coronango		X
040	Cuautinchán	0001	Cuautinchán	X	X
041	Cuautlancingo	0001	San Juan Cuautlancingo		X
051	Chietla	0001	Chietla		X
060	Domingo Arenas	0001	Domingo Arenas	X	X
065	General Felipe Ángeles	0001	San Pablo de las Tunas		X
069	Huaquechula	0001	Huaquechula	X	X
074	Huejotzingo	0001	Huejotzingo		X
085	Izúcar de Matamoros	0001	Izúcar de Matamoros		X
094	Libres	0001	Ciudad de Libres		X
096	Mazapiltepec de Juárez	0001	Mazapiltepec de Juárez		X
097	Mixtla	0001	San Francisco Mixtla		X

102	Nealtican	0001	San Buenaventura Nealtican		X
104	Nopalucan	0001	Nopalucan de la Granja		X
106	Ocoyucan	0001	Santa Clara Ocoyucan	X	X
108	Oriental	0001	Oriental		X
110	Palmar de Bravo	0001	Palmar de Bravo	X	X
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X
119	San Andrés Cholula	0001	San Andrés Cholula		X
125	San Gregorio Atzompa	0001	San Gregorio Atzompa		X
132	San Martín Texmelucan	0001	San Martín Texmelucan de Labastida		X
136	San Miguel Xoxtla	0001	San Miguel Xoxtla		X
140	San Pedro Cholula	0001	Cholula de Rivadavia		X
142	San Salvador el Seco	0001	San Salvador el Seco		X
143	San Salvador el Verde	0001	San Salvador el Verde		X
144	San Salvador Huixcolotla	0001	San Salvador Huixcolotla		X
152	Soltepec	0001	Soltepec		X
153	Tecali de Herrera	0001	Tecali de Herrera		X
154	Tecamachalco	0001	Tecamachalco		X
164	Tepeaca	0001	Tepeaca		X
170	Tepeyahualco	0001	Tepeyahualco	X	X
181	Tlaltenango	0001	Tlaltenango		X
189	Tochtepec	0001	Tochtepec		X
002	Acateno	0001	San José Acateno	X	X

006	Ahuacatlán	0001	Ahuacatlán	X	X
014	Amixtlán	0001	Amixtlán	X	X
016	Aquixtla	0001	Aquixtla	X	X
017	Atempan	0001	Atempan	X	X
025	Ayotoxco de Guerrero	0001	Ayotoxco de Guerrero	X	X
028	Camocuautla	0001	Camocuautla	X	X
039	Cuautempan	0001	San Esteban Cuautempan	X	X
043	Cuetzalan del Progreso	0001	Ciudad de Cuetzalan	X	X
064	Francisco Z. Mena	0001	Metlatoyuca	X	X
068	Hermenegildo Galeana	0001	Bienvenido	X	X
071	Huauchinango	0001	Huauchinango		X
072	Huehuetla	0001	Huehuetla	X	X
075	Hueyapan	0001	Hueyapan	X	X
076	Hueytamalco	0001	Hueytamalco	X	X
057	Honey	0001	Honey	X	X
084	Ixtepec	0001	Ixtepec	X	X
086	Jalpan	0001	Jalpan	X	X
088	Jonotla	0001	Jonotla	X	X
089	Jopala	0001	Jopala	X	X
100	Naupan	0001	Naupan	X	X
109	Pahuatlán	0001	Ciudad de Pahuatlán de Valle	X	X
111	Pantepec	0019	Mecapalapa	X	X

123	San Felipe Tepatlán	0001	San Felipe Tepatlán	X	X
162	Tepango de Rodríguez	0001	Tepango de Rodríguez	X	X
172	Tetela de Ocampo	0001	Ciudad de Tetela de Ocampo	X	X
173	Teteles de Avila Castillo	0001	Teteles de Avila Castillo		X
174	Teziutlán	0001	Teziutlán		X
178	Tlacuilotepec	0001	Tlacuilotepec	X	X
183	Tlaola	0001	Tlaola	X	X
184	Tlapacoya	0001	Tlapacoya	X	X
186	Tlatlauquitepec	0001	Ciudad de Tlatlauquitepec		X
187	Tlaxco	0001	Tlaxco	X	X
197	Xicotepec	0001	Xicotepec de Juárez		X
200	Xochiapulco	0001	Cinco de Mayo	X	X
202	Xochitlán de Vicente Suárez	0001	Xochitlán de Vicente Suárez	X	X
204	Yaonáhuac	0001	Yaonáhuac		X
208	Zacatlán	0001	Zacatlán		X
213	Zihuateutla	0001	Zihuateutla	X	X
215	Zongozotla	0001	Zongozotla	X	X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
--	---------------------------------------	--------------------------------------

OSC CAFISAC Centro de Análisis Formación a Iniciativa Social. olectivo a Pata. El Taller Centro de Sensibilización y Educación Humana A.C. Epicentro Inefable A.C. ODESYR Puebla.	Convenio Convenio de colaboración.	Otro Diseño de contenidos de gacetas informativas (2 ediciones).
---	---------------------------------------	---

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
10 ejemplares de las gacetas informativas y versión electrónica	SI	
Memoria del proceso que incluya fotografías de la entrega de las gacetas	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
B.I.3 Transmitir 3 series de una radionovela en las temáticas de trata, violencia feminicida y comunitaria, así como realizar y transmitir 31 programas de radio denominado "Mujeres Poblanas", como un espacio de análisis de dichas temáticas y de difusión de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia del Instituto Poblano de las Mujeres, dirigidos a mujeres y hombres mayores de 15 años del Estado de Puebla.					
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)					

En la acción Transmitir 3 series de una radionovela en las temáticas de trata, violencia feminicida y comunitaria, así como realizar y transmitir 31 programas de radio denominado "Mujeres Poblanas", como espacio de análisis de dichas temáticas y de difusión de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia del Instituto Poblano de las Mujeres, dirigido a mujeres y hombres mayores de 15 años del Estado de Puebla. El Instituto Poblano de las Mujeres inició con la producción del programa de radio "Mujeres Poblanas" durante el mes de mayo para dar inicio con las transmisiones el día 15 de mayo y concluir el día 11 de diciembre, en total se transmitieron un total de 31 programas, a través de Puebla FM 105.9 con un horario de 12:00 a 13:00 horas.

Los objetivos marcados para llevar a cabo el programa "Mujeres Poblanas" fueron:

- Informar sobre temas de prevención de la violencia contra las mujeres.
- Sensibilizar sobre la importancia del cambio de patrones socioculturales.
- Difundir los servicios de atención que el Instituto Poblano de las Mujeres brinda a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos.
- Otorgar información para identificar si están viviendo una situación de violencia, pero también sepan qué hacer, cómo actuar y a quién dirigirse

Se transmitieron 3 series de una radionovela en las temáticas de trata, violencia feminicida y comunitaria. Para la realización de esta meta el Instituto Poblano de las Mujeres estableció contacto y gestionó ante el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México su apoyo para que mediante oficio le fuera facilitado al IPM el contenido de la radionovela realizada con recursos del PAIMEF en el año 2015, que contiene temas de trata de personas, violencia feminicida y violencia comunitaria.

Algunos de los temas que se abordaron durante la transmisión del programa "Mujeres Poblanas" son: Tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, violencia de pareja, factores que influyen en la violencia contra las mujeres, feminicidio, causas y efectos de la violencia extrema contra las mujeres, estereotipos y roles de género, violencia comunitaria, nuevas masculinidades, la cosificación de las mujeres en los medios de comunicación ¿cómo influye en la violencia?, Violencia Sexual, Trata de Personas, Violencia psicológica, prevención de la violencia digital a través de Redes Sociales, Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas desde el enfoque de la prevención de la violencia contra las mujeres, Violencia y acoso laboral, Violencia económica y patrimonial, Empoderamiento de las Mujeres, Embarazo adolescente y violencia sexual, Educación con perspectiva de género con enfoque de prevención de la violencia contra las mujeres, Mujeres indígenas que sufren violencia al ser discriminadas, Violencia sexista, Lenguaje Incluyente, Acoso cibernético, Adultas mayores en situación de violencia, Prevención y Atención de la violencia contra las mujeres, Igualdad Sustantiva para erradicar la violencia contra las mujeres, El papel de la familia, las instituciones y el gobierno para una vida libre de violencia para las mujeres, entre otros.

Para poder transmitir a partir del día 15 de mayo hasta el 11 de diciembre, en un horario de 12:00 a 13:00 horas a través de Puebla FM 105.9, se realizó la elección de las 31 temáticas a abordar, que tuvieron como eje central "la prevención de violencia en contra de las mujeres, los servicios del Instituto Poblano de las Mujeres, temáticas sobre el feminicidio, violencia comunitaria y trata de personas". El formato del programa se presentó de la siguiente manera, 4 bloques de 15 minutos (aproximadamente) y 5 cápsulas que el contenido se realizó de manera semanal:

? Teaser, es la presentación del tema.

? ¿Sabías que?... , presentó datos estadísticos de y de interés.

? Mujeres Unidas, expuso datos relevantes sobre el tema.

? Tu voz es mi voz, en esta cápsula se recolectó la opinión de la gente respecto al tema.

? Mujeres al Frente, dedicada a una reseña de las mujeres que han sobresalido en distintas áreas.

? ¿Vives violencia? Infórmate, cápsula que expone características de los tipos y modalidades de violencia, además de proporcionar información del Instituto Poblano de las Mujeres.

Para cada transmisión del programa "Mujeres Poblanas", se estructuró en formato de panel para generar una mesa de debate, por lo que se expuso el planteamiento del tema, las preguntas estratégicas para generar diálogos e interacciones con quienes asistieron al programa; por esta razón fue necesario contar con dos o más asistentes, quienes analizaron las situaciones expuestas, plantearon nuevas posturas, incentivaron la participación del auditorio.

Además de la transmisión de "Mujeres Poblanas" a través de Puebla FM 105.9; a partir de que en la cabina de radio en vivo se instaló la cámara para que mediante Facebook Live se transmitiera el programa desde la página de Facebook del Instituto Poblano de las Mujeres, ello, dio apertura para tener mayor y mejor contacto con el auditorio.

De esta acción se cuenta con CV de la profesionista contratadas, el vestido del programa en versión electrónica, el guión de los programas de radio, el guion de las radionovelas, la versión electrónica de los 31 programas de radio, las pautas de transmisión, memoria fotográfica, memoria de proceso y el informe final.

Para esta acción se realizó la adquisición de 1 banner, se realizó impulso en redes sociales y se diseñó el vestido de la radionovela.

Es importante señalar que el programa de Radio se transmite desde la Ciudad de Puebla a través de Puebla Comunicaciones, con alcance en los municipios de Puebla, Huauchinango, Zacatlán, Izúcar de Matamoros, Acatlán, Teziutlán, Libres y Tehuacan, donde tiene repetidoras de la señal. Así mismo, el programa se transmite en vivo a través de redes sociales, específicamente Facebook live, donde además de escuchar es posible ver la transmisión en vivo, logrando un alcance mayor con las y los usuarios de estas herramientas. Es importante señalar que al transmitirse de esta manera, se tiene la posibilidad de acceder al programa incluso en horarios distintos a la transmisión en vivo. Se tiene registrado un alcance de 585,990 escuchas entre transmisiones en vivo, transmisiones en redes sociales a través de Facebook live y retransmisiones.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Población Adulta
Población Juvenil

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
---------	---	---------	---	-------	---

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X
071	Huauchinango	0001	Huauchinango		X
208	Zacatlán	0001	Zacatlán		X
085	Izúcar de Matamoros	0001	Izúcar de Matamoros		X
003	Acatlán	0001	Acatlán de Osorio		X
174	Teziutlán	0001	Teziutlán		X
094	Libres	0001	Ciudad de Libres		X
156	Tehuacán	0001	Tehuacán		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Puebla Comunicaciones.	Acuerdo Acuerdo con el organismo estatal.	Otro Elaboración de pautas de transmisión.
Instancia Educativa Universidades del Estado de Puebla.	Otro Invitación.	Otro Colaboración.

OSC Asociaciones Civiles.	Otro Invitación.	Otro Colaboración.
Instancia Estatal Dependencias, Entidades y Organismos del Gobierno Estatal.	Otro Invitación.	Otro Colaboración de personal especializado.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Curriculum vitae de las/os profesionistas contratadas/os	SI	
Vestido del Programa en versión electrónica	SI	
Guion	SI	
Guion Radionovela	SI	
Programas de radio Versión electrónica de los 31 programas de radio	SI	
Pautas de transmisión	SI	
Memoria fotográfica	SI	
Memoria del proceso	SI	
Informe final de la/el profesionista	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
<p>B.I.4 Diseñar materiales informativos (cartilla y carteles) para la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas migrantes y la difusión de los servicios de atención especializados que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres, los cuales se distribuirán en las 32 oficinas municipales aperturadas de Atención al Migrante en el Estado de Puebla.</p> <p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)</p>					

Se diseñaron materiales informativos (cartilla y carteles) para la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas migrantes y la difusión de los servicios de atención especializados que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres, los cuales se distribuirán en las 32 oficinas municipales de Atención al Migrante en el Estado de Puebla.

Esta estrategia tuvo por objeto principal el difundir los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas migrantes a través de las cartillas y los carteles además de:

- Sensibilizar y hacer conciencia en mujeres migrantes, sobre los Derechos Humanos y Prevención de la Violencia contra las Mujeres
- Difundir los servicios de atención especializados que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres
- Dar a conocer las instancias que apoyan a mujeres migrantes.

El Instituto Poblano de las Mujeres (IPM) realizó la presente estrategia con la finalidad de que las mujeres migrantes que viven alguna situación de violencia de género, cuenten con un material que les brinde información respecto a la violencia contra las mujeres y de los servicios de atención especializados que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres, a través de los carteles y las cartillas para la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas migrantes. Sin embargo, la intención de esta estrategia fue generar mayor impacto, por lo cual, se coordinó con las y los actores que intervienen en la atención y/o apoyo a las mujeres y niñas migrantes, para impartirles una plática de sensibilización al personal directivo y responsable de las Oficinas de Atención a Migrantes de los Municipios en el estado de Puebla (OFAMMUN) a fin de concientizar sobre el papel tan importante que realizan como redes de apoyo para las mujeres y niñas migrantes.

Considerando que algunos de los factores por los cuales las mujeres y niñas migrantes vive violencia es por desconocimiento de sus derechos humanos, de cómo reconocer y prevenir la violencia, como actuar en caso de detención por autoridades migratorias, o si no cuentan con redes de apoyo, entre otros, se sugiere la estrategia de carteles y las cartillas para la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas migrantes.

En apego al Programa Anual PAIMEF 2017, este material fue distribuido en las 32 Oficinas Municipales de Atención al Migrante en el Estado de Puebla, en las oficinas de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, en las Jornadas Preventivas de Migración, las cuáles son organizadas por la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos; así como en los municipios que recorren las tres Unidades Móviles, los cuales registran un alto o muy alto índice migratorio como es el caso de: Puebla, Acatlán, Ahuehuetitla, Chiautla de Tapia, Chila de la Sal, Guadalupe, Huatlatlauca, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, Juan N. Méndez, Molcaxac, Petlalcingo, Piaxtla, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tehuiztingo, Tepexi de Rodríguez, San José Miahuatlán, Tepanco de López, Vicente Guerrero, Yehualtepec, Zapotitlán, Calpan, Tochtepec, Atlixco, Chietla, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Gregorio Atzompa, Honey y Pahuatlán.

Para poder dar forma al material se realizó la investigación de datos e información pertinente y adecuada para las mujeres y niñas migrantes, diseñando el material informativo de manera visual y con un lenguaje claro, entendible y amigable, posterior se contrató una empresa para realizar la impresión de 10,010 ejemplares de la Cartilla en tamaño carta, portada de cartulina con recubrimiento mate, una tinta en papel bond de 75 grs. 16 páginas y de 1,010 carteles tamaño 4 cartas, papel couche brillante 130 grs, impresión selección de color.

Además, dentro de la meta se incluyeron actividades que reforzaran esta estrategia de difusión de los Derechos Humanos y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y niñas migrantes, las cuales fueron sensibilizar al personal directivo de la Coordinación y a responsables de las OFAMMUN, a través de un taller de sensibilización sobre los derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas migrantes; y la aplicación de un breve cuestionario, con la finalidad de contar con estadísticas básicas de la población que recibió la cartilla para la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas migrantes

Mediante las cartillas de prevención de la violencia contra las mujeres, la población objetivo fueron 10,000 personas de la población juvenil, adulta e infantil. Así mismo, esta actividad benefició de manera indirecta a aquellas personas que visitaron las oficinas de dichos municipios, puesto que los carteles estuvieron colocados de manera permanente y visible, sin embargo, esa población no se pudo cuantificar.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Población adulta
Población juvenil
Población infantil

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	0	Hombres	0	Total	0
---------	---	---------	---	-------	---

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X
069	Huaquechula	0001	Huaquechula	X	X
098	Molcaxac	0001	Molcaxac	X	X
003	Acatlán	0001	Acatlán de Osorio		X
140	San Pedro Cholula	0001	Cholula de Rivadavia		X
119	San Andrés Cholula	0001	San Andrés Cholula		X
169	Tepexi de Rodríguez	0001	Tepexi de Rodríguez	X	X
082	Ixcaquixtla	0001	San Juan Ixcaquixtla		X
019	Atlixco	0001	Atlixco		X
085	Izúcar de Matamoros	0001	Izúcar de Matamoros		X
157	Tehuizingo	0001	Tehuizingo	X	X
047	Chiautla	0001	Ciudad de Chiautla de Tapia		X
154	Tecamachalco	0001	Tecamachalco		X
208	Zacatlán	0001	Zacatlán		X

074	Huejotzingo	0001	Huejotzingo		X
066	Guadalupe	0001	Guadalupe	X	X
113	Piactla	0001	Piactla	X	X
081	Ixcamilpa de Guerrero	0001	Ixcamilpa	X	X
073	Huehuetlán el Chico	0001	Huehuetlán el Chico		X
125	San Gregorio Atzompa	0001	San Gregorio Atzompa		X
056	Chila de la Sal	0001	Chila de la Sal	X	X
009	Ahuehuetitla	0001	Ahuehuetitla		X
070	Huatlatlauca	0001	Huatlatlauca		X
081	Ixcamilpa de Guerrero	0001	Ixcamilpa		X
087	Jolalpan	0001	Jolalpan		X
092	Juan N. Méndez	0001	Atenayuca		X
112	Petlalingo	0001	Petlalingo		X
139	San Pablo Anicano	0001	San Pablo Anicano		X
141	San Pedro Yeloixtlahuaca	0001	San Pedro Yeloixtlahuaca		X
129	San José Miahuatlán	0001	San José Miahuatlán		X
161	Tepanco de López	0001	Tepanco de López		X
195	Vicente Guerrero	0001	Santa María del Monte		X
205	Yehualtepec	0001	Yehualtepec		X
209	Zapotitlán	0001	Zapotitlán Salinas		X
026	Calpan	0001	San Andrés Calpan		X
189	Tochtepec	0001	Tochtepec		X

051	Chietla	0001	Chietla		X
057	Honey	0001	Honey		X
079	Huitziltepec	0001	Santa Clara Huitziltepec		X
148	Santa Isabel Cholula	0001	Santa Isabel Cholula		X
121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	0001	Tochimiltzingo		X
185	Tlapanalá	0001	Tlapanalá		X
007	Ahuatlán	0001	Ahuatlán		X
126	San Jerónimo Tecuanipan	0001	San Jerónimo Tecuanipan		X
191	Tulcingo	0001	Tulcingo de Valle		X
062	Epatlán	0001	San Juan Epatlán		X
147	Santa Inés Ahuatempan	0001	Santa Inés Ahuatempan		X
193	Tzicatlacoyan	0001	Tzicatlacoyan		X
166	Tepeojuma	0001	Tepeojuma		X
059	Chinantla	0001	Chinantla		X
056	Chila de la Sal	0001	Chila de la Sal		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal 32 Oficinas Aperturadas de Atención al Migrante en el Estado de Puebla.	Convenio Convenio de Colaboración.	Otro Colaboración para la distribución de las cartillas informativas y carteles, establecimiento de áreas responsables de la difusión.

Instancia Municipal Oficinas Municipales de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y Apoyo a Migrantes Poblanos.	Convenio Convenio de Colaboración.	Otro Colaboración para la distribución de las cartillas informativas y carteles, establecimiento de áreas responsables de la difusión.
---	---------------------------------------	---

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
10 ejemplares de materiales informativos y versión electrónica/cartillas y carteles.	SI	
Memoria del proceso que contenga resultados cuali/cuantitativos de la acción, memoria fotográfica de la entrega de materiales informativos, listado de materiales entregados por cada oficina municipal.	SI	
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguientes materiales probatorios: Oficios de entrega de las cartillas y carteles, memoria fotográfica de la entrega de materiales.	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
B.I.5 Realizar una estrategia de información y difusión comunitaria para la prevención de la violencia contra las mujeres, a través de papel tortilla, el cual será distribuido en los municipios de: San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Puebla, Tehuacán, Atlixco, Zacatlán, Xicotepec y Huauchinango.					
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)					

En la Acción realizar una estrategia de información y difusión comunitaria para la prevención de violencia contra las mujeres a través de papel tortilla, el cual fue distribuido en los Municipios de: San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Puebla, Tehuacán, Atlixco, Zacatlán, Xicotepec y Huauchinango.

Esta acción se implementa con el objeto de prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, así como la aceptación y respeto de sus derechos. El diseño, impresión y distribución del papel tortilla formó parte de las acciones que el IPM implementó para difundir información útil para las mujeres y promover una vida libre de violencia hacia las mujeres en los Municipios de: San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Puebla, Tehuacán, Atlixco, Zacatlán, Xicotepec y Huauchinango.

A través de esta acción fue posible también:

- Promocionar al Instituto Poblano de las Mujeres, así como los Centros de atención para las mujeres en la importancia de prevenir la violencia contra las mujeres.
- Dar a conocer los tipos de violencia.
- Difusión de número de emergencia 911.
- Distribución de 200 mil pliegos de Papel tortilla de grado alimenticio con alto grado de porosidad y resistencia a la humedad, medidas de 35x45 centímetros, impresión a una tinta comestible

Por medio de esta acción también fue posible articular acciones para prevenir la violencia contra las mujeres entre la administración pública estatal, municipal y microempresarios de la Industria de la masa y la tortilla de los municipios antes mencionados.

Esta estrategia fue planeada debido a que la tortilla es la base de la alimentación en México: el 90% de las familias mexicanas las consumimos, así que a través del papel para envolver tortillas se pretendió tener una mayor cobertura y de esta forma generar una conciencia en torno al tema al interior de las familias.

Para el diseño del "Papel tortilla" se consideró el slogan "La violencia no es normal ponte a salvo" e incluir los tipos de violencia, junto con una breve descripción de estos, tal como lo establece la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de concientizar de manera amigable y sencilla a hombres y mujeres sobre cómo se manifiesta la violencia y a qué línea telefónica contactar en caso de emergencias y recordar que la violencia de género no es normal.

De igual forma, se diseñó un cartel y señalética con el fin de colocarlo de identificar a los establecimientos que se sumaron a la estrategia de prevención y se consideraron aliados en el tema de prevención, esta señalética incluía el slogan "La violencia no es normal ponte a salvo" y los tipos de violencia con el objetivo de visualizar las manifestaciones de la violencia contra las mujeres y la línea telefónica 911 TELMUJER tanto para las personas que compran sus tortillas como para sus acompañantes o personas que circulan cerca del negocio.

Se contactó a la industria de la masa y la tortilla en la zona de los Estados de Veracruz, Tlaxcala y Puebla, (zona a la que pertenece el Estado de Puebla), al personal responsable de comercio municipal, autoridades municipales y se visitó a diversas microempresas, con la finalidad de contar con un padrón de agremiados, a quienes se les expuso la estrategia e invitó a sumarse a esta campaña.

Una vez integrado este padrón, se diseñó la ruta y se visitó a cada una de las tortillerías y empresas tortilleras, exponiéndoles la estrategia e invitándoles a sumarse a prevenir la violencia contra las mujeres dentro de sus municipios. Las cuales en su mayoría mostraron interés en el tema y accedieron a difundir el material y a colocar el cartel y la señalética en un lugar visible. Con ello se logró elaborar un directorio de empresas aliadas y se realizó una proyección de la distribución del material informativo por tortillería y por municipio, considerando la densidad de población y población atendida, de lo que reflejó que en el municipio de Puebla estaba concentrado el mayor número de empresas aliadas, mismas que distribuyeron el denominado "Papel Tortilla".

Para la aplicación de esta actividad en el municipio de Puebla, se implementó la estrategia de segmentar a Puebla capital en 4 cuadrantes, los cuales se establecieron por distribución geográfica mismos que a continuación se enumeran: Nororiente, Norponiente, Sur poniente, Suroriente mismos que contemplan una población total de 1, 576,259 habitantes de los cuales 829,525 son mujeres y 746,734 son hombres.

En total se imprimieron 200 mil pliegos de papel tortilla, 200 carteles y 200 señaléticas, mismos que se repartieron en los municipios antes mencionados.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Población juvenil
Población adulta

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	195000	Hombres	5000	Total	200000
---------	--------	---------	------	-------	--------

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
119	San Andrés Cholula	0001	San Andrés Cholula		X
140	San Pedro Cholula	0001	Cholula de Rivadavia		X
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X
156	Tehuacán	0001	Tehuacán		X
019	Atlixco	0001	Atlixco		X
208	Zacatlán	0001	Zacatlán		X
197	Xicotepec	0001	Xicotepec de Juárez		X
071	Huauchinango	0001	Huauchinango		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
--	---------------------------------------	--------------------------------------

Otro Microempresarios de la Industria de la tortilla de los municipios de San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Puebla, Tehuacán, Atlixco, Zacatlán, Xicotepec y Huauchinango.	Convenio Convenio de Colaboración	Otro Distribuir el papel tortilla, en sus negocios, colocación de carteles y señalética en la fachada de su negocio
--	--------------------------------------	--

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
10 ejemplares de materiales informativos y versión electrónica/carteles y papel tortilla.	SI	
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguientes materiales probatorios: Oficios de entrega del papel tortilla así como de la colocación de la señalética y memoria fotográfica.	SI	
Memoria del proceso que contenga resultados cuali/cuantitativos de la acción, memoria fotográfica de la entrega del papel tortilla, de la colocación de la señalética y de carteles.	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
B.I.6 Implementar la Estrategia de Inclusión Social, mediante acciones de información, difusión y promoción para la prevención de la violencia contra las mujeres, así como, dar a conocer los servicios especializados de atención del IPM para mujeres en situación de violencia.					
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)					

La inclusión social es el proceso de mejorar las condiciones de las personas y los grupos, para que formen parte de la sociedad, mejorando la capacidad, las oportunidades y la dignidad de las personas desfavorecidas debido a su identidad. Con la finalidad de contribuir en la construcción de una sociedad igualitaria y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia el Instituto Poblano de las Mujeres ha brindado pláticas informativas y de sensibilización a 4,219 mujeres y 1,795 hombres en temas de prevención de la violencia contra las mujeres y en el noviazgo, así como derechos humanos de las mujeres; siendo el grupo de mujeres en un rango de edad de entre 15-19 es el que reporta mayor número de orientaciones, por otra parte por lo que hace a los hombres tienen mayor auge los grupos de edad de 55-59 años, lo que demuestra que si bien las pláticas que son proporcionadas por el personal del Instituto Poblano de las Mujeres tienen mayor poder de convocatoria en esos grupos de edad, que podrían ser considerados como claves para lograr la inclusión social a nivel municipio, estado y país.

Las pláticas se han brindado en Presidencias Municipales, Telesecundarias, Secundarias, Bachilleratos, Juntas Auxiliares, Instancias Municipales de Mujeres, las cuales son impartidas mediante presentaciones de Power Point para facilitar el aprendizaje y hacerlo dinámico e interesante la población además de que la misma presentación cuenta con videos acerca de nuevas masculinidades, métodos anticonceptivos, estereotipos y prevención del embarazo adolescente. Los profesionistas en la rama jurídica y de trabajo social, son los encargados de canalizar a las mujeres y hombres que así lo soliciten a los programas sociales que brinda SEDESOL, con el fin de poder contribuir a una mejor calidad de vida. La acción estará enfocada a la población en general y beneficiaria de los programas de Sedesol.

Implementar la Estrategia de Inclusión Social, mediante acciones de información, difusión y promoción para la prevención de la violencia contra las mujeres, así como, dar a conocer los servicios especializados de atención del IPM para mujeres en situación de violencia.

El propósito del programa de inclusión social, es que las familias que viven en pobreza extrema mejoren su alimentación, salud, educación y tengan opción de emprender proyectos productivos, inclusión laboral, acceso a créditos accesibles, ahorro, seguros entre otros beneficios que sirvan para mejorar las condiciones de las familias que viven en marginación y en pobreza extrema, respeto a sus derechos y condiciones de igualdad, dando prioridad a hogares con integrantes menores de 22 años y mujeres en edad reproductiva en los siguientes conceptos:

- Alimentación (DICONSA y LICONSA)
- En educación (Becas)
- En salud (Seguro Popular)
- Inclusión financiera (PROSPERA)

Por lo anterior es necesario contribuir en los programas de inclusión social con la distribución de material de difusión en materia de prevención de la violencia y respeto a los derechos humanos de las mujeres, a fin incidir en la mejora de su calidad de vida, y que además les permita vivir libres de violencia.

Para tal fin se realizó la identificación de los Comedores comunitarios, tiendas LICONSA y DICONSA pertenecientes a los programas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) delegación Puebla, así como también los municipios donde se presentaron jornadas de información y/o ferias de programas sociales de SEDESOL a nivel federal y/o estatal.

Los Municipios en los que se realizó la acción fueron los siguientes:

- Puebla
- Tehuacán
- Cuetzalan del Progreso
- Acatlán

El Instituto Poblano de las Mujeres se vinculó con la Delegación de SEDESOL Puebla para trabajar coordinadamente con acciones en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas, con la finalidad de contribuir en la construcción de una sociedad igualitaria y el acceso a una vida libre de violencia a través de una 1ra. distribución de material impreso (trípticos y carteles).

El IPM llegó a través de las unidades móviles y el personal que las operaba a las diversas tiendas LICONSA y DICONSA donde se instalaron módulos para impartir pláticas de prevención de la violencia contra las mujeres y de derechos humanos de las mujeres en los municipios que se mencionaron con anterioridad y que además se contemplan como parte de la acción del programa.

Se llevó a cabo la distribución del material de difusión con el Plan de Seguridad "Ponte a Salvo", en el que describe en forma clara y concreta qué hacer si eres víctima de violencia.

Algunos de los temas que se acercaron a la población fueron:

- Violencia en el noviazgo
- Embarazo en Adolescentes
- Nuevas masculinidades
- Círculo de violencia
- Empoderamiento
- Discriminación
- Estereotipos
- Violencia contra la mujer
- Prevención de la violencia
- Prevención de la violencia en redes sociales.

Parte de los alcances que se esperaba a través de esta acción fue: Informar sobre temas de prevención de la violencia contra las mujeres, sensibilizar sobre la importancia del cambio de patrones socioculturales, difundir los servicios de atención que brinda el IPM a mujeres en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos, otorgar información que les permitiera identificar si estaban viviendo situación de violencia, pero también proporcionar orientación sobre qué hacer, cómo actuar y a quien dirigirse en caso de querer realizar alguna acción, compartir carteles y dípticos para lo cual se diseñaron e imprimieron.

El total de carteles impresos para esta acción fue de 610 y el número de folletos impresos y repartidos fue de 4610.

Dentro de las actividades que realizan las Unidades Móviles se brindaron pláticas de información en los municipios que recorren dichas unidades, en temas de Prevención del Embarazo Adolescente, Prevención de violencia en el Noviazgo, Nuevas masculinidades, Prevención de la violencia así como Derechos humanos de las mujeres, beneficiando en el trimestre que se reporta a un total de 4,736 personas, de las cuales 3,030 son mujeres y 1706 son hombres en su mayoría población adolescente (escuelas secundarias, bachilleratos y preparatorias).

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Población adulta y población juvenil

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	3000	Hombres	1737	Total	4737
---------	------	---------	------	-------	------

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X
156	Tehuacán	0001	Tehuacán		X
043	Cuetzalan del Progreso	0001	Ciudad de Cuetzalan		X
003	Acatlán	0001	Acatlán de Osorio		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Federal Secretaría de Desarrollo Social	Otro Oficio de colaboración	Otro Colaboración

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Memoria fotográfica	SI	
10 Ejemplares de Material Informativos y versión electrónica/ Carteles y Folletos.	SI	
Informe final de la estrategia de inclusión social	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
<p>B.II.1 Promover una vida libre de violencia a través de 21 procesos artísticos con duración de 24 horas, mediante la elaboración de muñecas artesanales libres de estereotipos, utilizando como herramienta la sensibilización en temas de derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a 525 niñas indígenas (de 7 a 10 años), en las juntas auxiliares de Guadalupe Tecola, San Miguel Canoa, Azumiatla, La Resurrección y San Baltazar Tetela del municipio de Puebla y en los municipios de Zacapoaxtla, Zoquitlán, Coyomeapan, Ajalpan, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Huehuetla, Ahuacatlán, Tlaola y Tlatlauquitepec</p>					
<p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)</p>					

Promover una vida libre de violencia a través de la elaboración de muñecas artesanales libres de estereotipos, utilizando como herramienta la sensibilización en temas de derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a 525 niñas indígenas (de 7 a 10 años), en las juntas auxiliares de Guadalupe Tecola, San Miguel Canoa, Azumiatla, La Resurrección y San Baltazar Tetela del municipio de Puebla y en los municipios de Zacapoaxtla, Zoquitlán, Coyomeapan, Ajalpan, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Huehuetla, Ahuacatlán, Tlaola y Tlatlauquitepec.

Con esta intención se genera un acercamiento a los derechos humanos de las niñas indígenas para apoyar a que ellas se enfoquen en tener una vida libre de violencia y que además propicie en las niñas participantes el conocimiento de sus derechos humanos además de cuáles son los ordenamientos jurídicos que velan por que esos derechos se respeten y se cumplan. De igual forma, los talleres de sensibilización tuvieron el objetivo de que las niñas aprendan a diferenciar actitudes violentas, tipos y modalidades de la violencia y conozcan cuales son los efectos que la misma puede ocasionar.

La acción tuvo como principal objetivo sensibilizar a las niñas de 7 a 10 años en prevención de la violencia y conocimiento de derechos humanos, así como generar en ellas un proceso de empoderamiento; el cual inicia en un ámbito personal mediante el desarrollo de una autoimagen positiva y confianza en las propias capacidades. La intención fue promover en ellas una vida libre de violencia, a través de la elaboración de una muñeca artesanal libre de estereotipos con la que se esperaba se generara una conexión de identidad; así mismo y continuando con el proceso de empoderamiento, esta autoimagen esperaba construir en las niñas una estructura fortalecida para lograr cambios sociales, de manera individual y colectiva, respetando en todo momento su inter-culturalidad, para que tengan una vida libre de violencia.

Esta acción se consideró de suma importancia ya que el sector indígena en el Estado de Puebla sufre rezagos y discriminación, del mismo modo se suma junto con otras acciones que realiza el Instituto Poblano de las Mujeres en favor de las niñas poblanas.

La acción fue impartida de manera presencial en las Juntas Auxiliares de: Guadalupe Tecola, San Miguel Canoa, Azumiatla, La Resurrección y San Baltazar Tetela todas del municipio de Puebla. Así como, en los municipios de: Zacapoaxtla, Zoquitlán, Coyomeapan, Ajalpan, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Huehuetla, Ahuacatlán, Tlaola y Tlatlauquitepec.

La población beneficiaria de esta acción fue integrada por niñas indígenas que estuvieran cursando los primeros años de educación primaria. En total se contó con la participación de 525 niñas indígenas provenientes de los lugares antes mencionados, en su mayoría hablaban una o más lenguas indígenas como el mixteco, junto con el español. Se realizaron acciones coordinadas con personal de las Presidencias de las Juntas Auxiliares, Presidencias Municipales y de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, la convocatoria de las participantes, así como la selección del espacio en donde se llevarían a cabo los talleres de sensibilización y elaboración de muñecas.

Los Ayuntamientos, Presidencias de las Juntas Auxiliares y personal de la Secretaría de Educación Pública, asumieron el compromiso de la convocatoria de las niñas participantes.

Las actividades se estructuraron en dos momentos, el primero tuvo por objetivo sensibilizar a las participantes en temas de prevención de violencia contra las niñas, tipos y modalidades de violencia, efectos de la violencia y derechos humanos de las niñas. En un segundo momento se desarrolló el taller de elaboración de muñecas artesanales libres de estereotipos que tenía por finalidad promover en las niñas el empoderamiento, el autocuidado además de contribuir en la construcción de una autoimagen positiva.

Las sesiones del taller de sensibilización dieron inicio a las 09:00 horas y en otras a las 13:00 horas (en todas las sedes, de acuerdo al calendario de trabajo) con el registro de las niñas participantes en una lista de asistencia única, misma que fue diseñada para que las niñas se registraran por cada sesión.

Para poder hacer los talleres de sensibilización de manera lúdica y que así fueran llamativos para las niñas participantes se utilizaron diapositivas de power point, ayudándose también de material audiovisual, con el fin de explicar a las niñas cuáles son los derechos humanos de los que son titulares.

En la primera etapa de construcción de las muñecas libres de estereotipos, se distribuyeron a las menores las partes del cuerpo de la muñeca para que ellas fueran rellenándolas (cabeza, brazos, piernas y tronco), una vez rellenas las partes del cuerpo se les ayudó para que se pudieran pegar y unir al tronco con ayuda de un botón; por cada una de las partes que las niñas fueron rellenando se les fue explicando la importancia de conocer, cuidar y valorar su cuerpo, gracias a la adquisición de un esquema corporal, las niñas pudieron representar mentalmente su cuerpo y las partes que lo conforman, y así poder tomar conciencia de éste, de sus posibilidades y de sus limitaciones. En la construcción de las muñecas también se pudo observar las emociones que las niñas podían tener en esos momentos, al por ejemplo dibujar la expresión de la cara de sus muñecas, la ropa con la que la vestían, la forma en la que se iban identificando, por ejemplo con el cabello y pudiendo observar lo apegadas o alejadas que se encontraban de la imagen propia o la imagen idealizada.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Población infantil

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	525	Hombres	0	Total	525
---------	-----	---------	---	-------	-----

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
114	Puebla	0224	Santa María Guadalupe Tecola		
114	Puebla	0211	San Miguel Canoa		X
114	Puebla	0133	San Andrés Azumiatla		X
114	Puebla	0190	La Resurrección		X
114	Puebla	0196	San Baltazar Tetela		X
207	Zacapoaxtla	0001	Zacapoaxtla	X	X
217	Zoquitlán	0001	Zoquitlán	X	X
036	Coyomeapan	0001	Santa María Coyomeapan	X	X
010	Ajalpan	0001	Ciudad de Ajalpan	X	X
043	Cuetzalan del Progreso	0001	Ciudad de Cuetzalan	X	X
071	Huauchinango	0001	Huauchinango		X
072	Huehuetla	0001	Huehuetla	X	X
006	Ahuacatlán	0001	Ahuacatlán	X	X
183	Tlaola	0001	Tlaola	X	X
186	Tlatlauquitepec	0001	Ciudad de Tlatlauquitepec		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Municipal Presidencias de las Juntas Auxiliares.	Otro Oficio de invitación y convocatoria.	Otro Colaboración, convocatoria y espacio físico para el desarrollo de los talleres.
Instancia Municipal Presidencias municipales.	Otro Oficio de invitación y convocatoria.	Otro Colaboración, convocatoria y espacio físico para el desarrollo de los talleres.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Carta(s) descriptiva(s)	SI	
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Material utilizado para los procesos de sensibilización/capacitación	SI	
Memoria del proceso que incluya resultados cuali/cuantitativos de la acción, memoria fotográfica de las muñecas y del proceso y resultados de la percepción de las niñas.	SI	
Oficio en el cual la IMEF declare que se encuentran en resguardo los siguientes materiales probatorios: hojas de registro, memoria fotográfica y encuestas de percepción.	SI	

VERTIENTE C: VERTIENTE C: Orientación, asesoría y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. Este formato aplica para las líneas estratégicas:

- I. Unidades de servicios de orientación, asesoría y canalización.

- II. Unidades de servicios de atención especializada.
- III. Espacios de atención especializada en la violencia contra las mujeres ubicados en centros que brindan diversos servicios a las mujeres.
- IV. Promoción del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia.
- V. Apoyo en procesos judiciales y administrativos.

Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

No iniciada	En proceso	Concluida	X
<p>C.I.1 Fortalecer la Unidad Móvil I (UIA-21-114-556) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en los municipios de Acatlán de Osorio, Ahuehuetitla, Chiautla de Tapia, Guadalupe, Huatlatlauca, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Molcaxac, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tehuiztingo, Tepexi de Rodríguez, Ajalpan, Caltepec, Eloxochitlán, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Yehualtepec, Zapotitlán, Zinacatepec y Zoquitlán del Estado de Puebla.</p>			
<p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>			

Durante este periodo se fortaleció la unidad móvil 1, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento y equipamiento de dicha unidad, el pago de servicios profesionales de quienes estuvieron a cargo, además de los gastos de operación que se requirieron para brindar los servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como especializados de orientación y canalización, en los Municipios de Acatlán de Osorio, Ahuehuetitla, Chiautla de Tapia, Guadalupe, Huatlatlauca, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Molcaxac, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tehitzingo, Tepexi de Rodríguez, Ajalpan, Caltepec, Eloxochitlán, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Yehualtepec, Zapotitlán, Zinacatepec y Zoquitlán, del Estado de Puebla.

Dentro de la acción se contemplaron los gastos de viáticos que fueron necesarios para que las y los profesionistas pudieran llevar a cabo las actividades dentro de los municipios, estos gastos contemplaron no sólo el combustible, lubricantes y aditivos, sino el pago de alimentos y en ocasiones hospedaje, medicamentos para la unidad, se adquirieron 3 chalecos que se rotularon con los logos de PAIMEF, 1 para cada profesionista, se invirtió también en el mantenimiento y conservación de la unidad y la adquisición de llantas para el vehículo. Se adquirió una botarga que fue utilizada para las actividades de sensibilización, así como material informativo que contemplaba: carteles, folletos, reglas, abanicos y un cuadernillo informativo, mismos que se compartieron con la población que acudió a las actividades que se organizaron con dicho fin. Se incluyó en el presupuesto la adquisición de 1 módulo de difusión que se encuentra identificado con el logotipo del Instituto Poblano de las Mujeres y las placas de PAIMEF, además de la papelería y material de oficina necesario para las actividades realizadas.

Para operar la unidad móvil 1 se contrataron los servicios de 3 profesionistas, 1 para los servicios de trabajo social y 1 para los servicios de conducción de la unidad. Se verificó que las personas contratadas contaran con conocimientos sobre violencia de género, tipos y modalidades de violencia como lo indica la ficha técnica, así como la sensibilidad para poder identificar en las personas atendidas en qué parte del ciclo de la violencia se encontraban e identificar el nivel de violencia para proporcionar la orientación pertinente en cada caso, para esto fue necesario que tuvieran una revisión personal y social del sistema de valores y creencias, contar con información sobre las dimensiones del problema y su relación con la violencia social, fue necesario que contaran con experiencia en el manejo de procedimientos para la prevención, así como la atención de crisis, tener incorporada la perspectiva de género en todas sus actuaciones, contar con conocimientos sobre Derechos Humanos de las Mujeres y tener presentes los principios de igualdad y no discriminación.

Estas dos áreas (jurídica y trabajo social) fueron las responsables de informar, atender y canalizar a las mujeres víctimas de violencia a cerca de las herramientas y servicios a los que podían tener acceso a fin de romper con su situación de violencia. El área de trabajo social contó con un directorio de las instituciones encargadas de brindar atención jurídica, médica y psicológica en los municipios, ubicación, horarios y datos de contacto en dichas instituciones para canalizar a las usuarias atendidas, así como la información que le permitió mantenerse en contacto con la víctima para dar seguimiento y cerciorarse de que fue atendida.

Las instituciones con las que se generaron acuerdos o convenios de colaboración son: Sistema Municipal DIF Puebla, DIF Estatal Puebla, Casa de Atención y Servicios para las Mujeres, Centro Estatal de Mediación, Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública y Agencia del Ministerio Público Especializado en Delitos Sexuales y Violencia Familiar.

Las actividades que realizó la unidad móvil de mayo a diciembre de 2017, fueron asesoría jurídica y orientación de trabajo social, las atenciones se brindaron bajo el modelo de atención institucional del IPM, siendo un total de 558 atenciones de primera vez, 284 correspondieron al área jurídica y 274 del área de trabajo social.

En el tema de acciones de prevención, se logró la asistencia de 3078 personas siendo 2179 mujeres y 899 hombres. Todas las temáticas que se dieron, fueron abordadas desde la perspectiva de género, derechos humanos, LGAMVL y la CEDAW.

La sensibilización que se implementó con la participación de la botarga Carola y el cuento "Construyendo la Igualdad, el mensaje de Carola" permitió mejorar la atención del alumnado y de las personas que se involucraron en la capacitación.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres en situación de violencia, y en su caso sus hijas e hijos; así como a la población en general a la que están dirigidos los servicios de información y sensibilización en materia de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	541	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	541
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
003	Acatlán	0001	Acatlán de Osorio		X
009	Ahuehuetitla	0001	Ahuehuetitla	X	X
047	Chiautla	0001	Ciudad de Chiautla de Tapia		X
066	Guadalupe	0001	Guadalupe	X	X
070	Huatlatlauca	0001	Huatlatlauca	X	X
082	Ixcaquixtla	0001	San Juan Ixcaquixtla		X
092	Juan N. Méndez	0001	Atenayuca	X	X
098	Molcaxac	0001	Molcaxac	X	X
112	Petlalingo	0001	Petlalingo	X	X
113	Piactla	0001	Piactla	X	X
127	San Jerónimo Xayacatlán	0001	San Jerónimo Xayacatlán	X	X
139	San Pablo Anicano	0001	San Pablo Anicano	X	X
141	San Pedro Yeloixtlahuaca	0001	San Pedro Yeloixtlahuaca	X	X
157	Tehuiztingo	0001	Tehuiztingo	X	X

169	Tepexi de Rodríguez	0001	Tepexi de Rodríguez	X	X
010	Ajalpan	0001	Ciudad de Ajalpan	X	X
027	Caltepec	0001	Caltepec	X	X
061	Eloxochitlán	0001	Eloxochitlán	X	X
103	Nicolás Bravo	0001	Nicolás Bravo	X	X
120	San Antonio Cañada	0001	San Antonio Cañada	X	X
124	San Gabriel Chilac	0001	San Gabriel Chilac	X	X
129	San José Miahuatlán	0001	San José Miahuatlán	X	X
156	Tehuacán	0001	Tehuacán		X
161	Tepanco de López	0001	Tepanco de López		X
177	Tlacotepec de Benito Juárez	0001	Tlacotepec de Benito Juárez	X	X
195	Vicente Guerrero	0001	Santa María del Monte	X	X
205	Yehualtepec	0001	Yehualtepec		X
209	Zapotitlán	0001	Zapotitlán Salinas	X	X
214	Zinacatepec	0001	San Sebastián Zinacatepec		X
217	Zoquitlán	0001	Zoquitlán	X	X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Fiscalía General del Estado de Puebla	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral

Instancia Estatal Defensoría Pública	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral
Instancia Municipal Instancias Municipales de Mujeres	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral
Instancia Estatal Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral
Instancia Municipal Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral
Instancia Estatal Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Ficha técnica de servicio	SI	
Versión electrónica del modelo de atención	SI	
Memoria fotográfica de las adquisiciones y de los lugares donde se instale la Unidad	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas.	SI	

10 ejemplares de materiales informativos y versión electrónica/carteles, cuadernillos informativos, folletos, abanicos y reglas.	SI	
--	----	--

No iniciada		En proceso		Concluida	X
-------------	--	------------	--	-----------	---

C.I.2 Fortalecer la Unidad Móvil II, (UIA-21-114-545) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en Acajete, Amozoc, Atoyatempan, Calpan, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Mixtla, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tecali de Herrera, Tepeaca, Tochtepec, Atlixco, Atzitzihuacan, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, General Felipe Ángeles, Mazapiltepec de Juárez, Palmar de Bravo, San Salvador el Seco, San Salvador Huixcolotla, Soltepec, Tecamachalco del Estado de Puebla.

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III:
Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).
Líneas de acción IV y V:
Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Durante este periodo se fortaleció la unidad móvil II, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento y equipamiento de dicha unidad, el pago de servicios profesionales de quienes estuvieron a cargo, además de los gastos de operación que se requirieron para brindar los servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como especializados de orientación y canalización, en los Municipios de Acajete, Amozoc, Atoyatempan, Calpan, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Mixtla, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tecali de Herrera, Tepeaca, Tochtepec, Atlixco, Atzihucacán, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, General Felipe Ángeles, Mazapiltepec de Juárez, Palmar de Bravo, San Salvador el Seco, San Salvador Huixcolotla, Soltepec y Tecamachalco en el Estado de Puebla.

Dentro de la acción se contemplaron los gastos de viáticos que fueron necesarios para que las y los profesionistas pudieran llevar a cabo las actividades dentro de los municipios, estos gastos contemplaron no sólo el combustible, lubricantes y aditivos sino el pago de alimentos, medicamentos para la unidad, se adquirieron 3 chalecos que se rotularon con los logos de PAIMEF, 1 para cada profesionista, se invirtió también en el mantenimiento y conservación de la unidad y la adquisición de llantas para el vehículo. Se adquirió una botarga que fue utilizada para las actividades de sensibilización, así como material informativo que contemplaba: carteles, folletos, reglas, abanicos y un cuadernillo informativo, mismos que se compartieron con la población que acudió a las actividades que se organizaron con dicho fin. Se incluyó en el presupuesto la adquisición de 1 módulo de difusión que se encuentra identificado con el logotipo del Instituto Poblano de las Mujeres y las placas de PAIMEF, además de la papelería y material de oficina necesario para las actividades realizadas.

Para operar la unidad móvil II se contrataron los servicios de 3 profesionistas, 1 para los servicios de atención jurídica, 1 para los servicios de trabajo social y 1 para los servicios de conducción de la unidad. Se puso especial atención en que las personas contratadas contaran con la formación necesaria para prestar los servicios antes mencionados, además de contar con conocimientos de género y derechos humanos, con la contratación de personal capacitado se garantizó la atención ya que contaban con la sensibilidad para poder identificar en las personas atendidas la parte del ciclo de violencia en la que se encontraban además de identificar el nivel de violencia y riesgo para proporcionar la orientación pertinente en cada caso, para esto fue necesario que tuvieran una revisión personal y social del sistema de valores y creencias, contar con información sobre las dimensiones del problema y su relación con la violencia social, fue necesario que contaran con experiencia en el manejo de procedimientos para la prevención, así como la atención de crisis, tener incorporada la perspectiva de género en todas sus actuaciones, contar con conocimientos sobre Derechos Humanos de las Mujeres y tener presentes los principios de igualdad y no discriminación.

El área jurídica y de trabajo social fueron las responsables de informar, atender y canalizar a las mujeres víctimas de violencia a cerca de las herramientas y servicios a los que podían tener acceso a fin de romper con su situación de violencia. Como primer contacto, la persona encargada del área de trabajo social hizo evaluaciones para definir si la usuaria requería orientación o canalización a alguna institución, como por ejemplo: salud. El área de trabajo social contó con un directorio de las instituciones encargadas de brindar atención jurídica, médica y psicológica, ubicación, horarios y datos de contacto en dichas instituciones para canalizar a las usuarias atendidas, así como la información que le permitió mantenerse en contacto con la víctima para dar seguimiento y cerciorarse de que fue atendida.

Cuando a criterio del área de trabajo social la orientación jurídica era suficiente, se canalizaba a la usuaria a dicha área en la que se proporcionó información y orientación a cerca de sus derechos y de las opciones en materia jurídica a las que podía acceder para salir de su situación de violencia.

Las instituciones con las que se generaron acuerdos o convenios de colaboración son: Sistema Municipal DIF Puebla, DIF Estatal Puebla, Casa de Atención y Servicios para las Mujeres, Centro Estatal de Mediación, Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública y Agencia del Ministerio Público Especializado en Delitos Sexuales y Violencia Familiar.

Por parte del área jurídica se atendieron a 340 mujeres y del área de trabajo social 286 mujeres. En el tema de prevención, se contó con la asistencia de 7232 personas, siendo 4125 mujeres y 3107 hombres.

Se implementó el "Cuento para la construcción de la Igualdad el mensaje de Carola" con el que se sensibilizó a población infantil sobre la importancia de vivir una vida libre de violencia.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres en situación de violencia, y en su caso sus hijas e hijos; así como a la población en general a la que están dirigidos los servicios de información y sensibilización en materia de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	602	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	602
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
020	Atoyatempan	0001	Atoyatempan		X
026	Calpan	0001	San Andrés Calpan		X
041	Cuautlancingo	0001	San Juan Cuautlancingo		X
060	Domingo Arenas	0001	Domingo Arenas	X	X
065	General Felipe Ángeles	0001	San Pablo de las Tunas		X
069	Huaquechula	0001	Huaquechula	X	X
074	Huejotzingo	0001	Huejotzingo		X
085	Izúcar de Matamoros	0001	Izúcar de Matamoros		X
096	Mazapiltepec de Juárez	0001	Mazapiltepec de Juárez		X
097	Mixtla	0001	San Francisco Mixtla		X
102	Nealtican	0001	San Buenaventura Nealtican		X
104	Nopalucan	0001	Nopalucan de la Granja		X

106	Ocoyucan	0001	Santa Clara Ocoyucan	X	X
110	Palmar de Bravo	0001	Palmar de Bravo	X	X
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X
132	San Martín Texmelucan	0001	San Martín Texmelucan de Labastida		X
136	San Miguel Xoxtla	0001	San Miguel Xoxtla		X
140	San Pedro Cholula	0001	Cholula de Rivadavia		X
142	San Salvador el Seco	0001	San Salvador el Seco		X
143	San Salvador el Verde	0001	San Salvador el Verde		X
144	San Salvador Huixcolotla	0001	San Salvador Huixcolotla		X
152	Soltepec	0001	Soltepec		X
153	Tecali de Herrera	0001	Tecali de Herrera		X
154	Tecamachalco	0001	Tecamachalco		X
164	Tepeaca	0001	Tepeaca		X
189	Tochtepec	0001	Tochtepec		X
019	Atlixco	0001	Atlixco		X
001	Acajete	0001	Acajete		X
015	Amozoc	0001	Amozoc de Mota		X
022	Atzitzihuacán	0001	Santiago Atzitzihuacán		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

Instancia Estatal Fiscalía General del Estado	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral.
Instancia Estatal Defensoría Pública	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral.
Instancia Municipal Instancias Municipales de las Mujeres	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral.
Instancia Estatal Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral
Instancia Municipal Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral
Instancia Estatal Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Ficha técnica de servicio	SI	
Versión electrónica del modelo de atención	SI	
Memoria fotográfica de las adquisiciones y de los lugares donde se instale la Unidad	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas.	SI	

10 ejemplares de materiales informativos y versión electrónica/carteles, cuadernillos informativos, folletos, abanicos y reglas.	SI	
--	----	--

No iniciada		En proceso		Concluida	X
<p>C.I.3 Fortalecer la Unidad Móvil III (UIA-21-40-614), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el acondicionamiento, equipamiento, el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización, en los municipios de Acateno, Ahuacatlán, Amixtlán, Aquixtla, Atempan, Camocuatla, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Hermenegildo Galeana, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Ixtepec, Jonotla, Jopala, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Xicotepec de Juárez, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonahuac, Zacatlán y Zongozotla, del Estado de Puebla.</p>					
<p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>					

Para fortalecer la Unidad Móvil III adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres durante este periodo se invirtió en el acondicionamiento y equipamiento de dicha unidad, el pago de servicios profesionales de quienes estuvieron a cargo, además de los gastos de operación que se requirieron para brindar los servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como especializados de orientación y canalización, en los Municipios de Acateno, Ahuacatlán, Amixtlán, Aquixtla, Atempan, Camocuautla, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Hermenegildo Galeana, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Ixtepec, Jonotla, Jopala, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Xicotepec de Juárez, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonahuac, Zacatlán y Zongozotla, pertenecientes al Estado de Puebla.

Dentro de la acción se contemplaron los gastos de viáticos que fueron necesarios para que las y los profesionistas pudieran llevar a cabo las actividades dentro de los municipios, estos gastos contemplaron no sólo el combustible, lubricantes y aditivos, sino el pago de alimentos y en ocasiones hospedaje, medicamentos para la unidad, se adquirieron 3 chalecos que se rotularon con los logos de PAIMEF, 1 para cada profesionista, se invirtió también en el mantenimiento y conservación de la unidad y la adquisición de llantas para el vehículo. Se adquirió una botarga que fue utilizada para las actividades de sensibilización, así como material informativo que contemplaba: carteles, folletos, reglas, abanicos y un cuadernillo informativo, mismos que se compartieron con la población que acudió a las actividades que se organizaron con dicho fin. Se incluyó en el presupuesto la adquisición de 1 módulo de difusión que se encuentra identificado con el logotipo del Instituto Poblano de las Mujeres y las placas de PAIMEF, además de la papelería y material de oficina necesario para las actividades realizadas.

Para garantizar la calidad y calidez de los servicios brindados en dicha unidad, se garantizó que las personas profesionistas contratadas para operarla tuvieran cubiertas sus necesidades de formación, capacitación y contención. Se garantizó que al momento de la contratación tuvieran la formación académica necesaria para prestar el servicio, además de conocimientos sobre violencia de género, tipos y modalidades de violencia, se invitó a mantener la revisión personal y social del sistema de valores y creencias que limitara intervenciones subjetivas, contar con información sobre las dimensiones del problema y su relación con la violencia social, fue imprescindible que contaran con experiencia en el manejo de procedimientos para la prevención y para la atención en crisis, se observó que toda actuación por su parte incorporara la perspectiva de género, además de contar con formación en Derechos Humanos de las Mujeres y tener presentes los principios de igualdad y no discriminación.

Para fortalecer la Unidad Móvil III adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres durante este periodo se invirtió en el acondicionamiento y equipamiento de dicha unidad, el pago de servicios profesionales de quienes estuvieron a cargo, además de los gastos de operación que se requirieron para brindar los servicios de información y sensibilización en los temas de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como especializados de orientación y canalización, en los Municipios de Acateno, Ahuacatlán, Amixtlán, Aquixtla, Atempan, Camocuautla, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Hermenegildo Galeana, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Ixtepec, Jonotla, Jopala, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Xicotepec de Juárez, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonahuac, Zacatlán y Zongozotla, pertenecientes al Estado de Puebla.

Dentro de la acción se contemplaron los gastos de viáticos que fueron necesarios para que las y los profesionistas pudieran llevar a cabo las actividades dentro de los municipios, estos gastos contemplaron no sólo el combustible, lubricantes y aditivos, sino el pago de alimentos y en ocasiones hospedaje, medicamentos para la unidad, se adquirieron 3 chalecos que se rotularon con los logos de PAIMEF, 1 para cada profesionista, se invirtió también en el mantenimiento y conservación de la unidad y la adquisición de llantas para el vehículo. Se adquirió una botarga que fue utilizada para las actividades de sensibilización, así como material informativo que contemplaba: carteles, folletos, reglas, abanicos y un cuadernillo informativo, mismos que se compartieron con la población que acudió a las actividades que se organizaron con dicho fin. Se incluyó en el presupuesto la adquisición de 1 módulo de difusión que se encuentra identificado con el logotipo del Instituto Poblano de las Mujeres y las placas de PAIMEF, además de la papelería y material de oficina necesario para las actividades realizadas.

Para garantizar la calidad y calidez de los servicios brindados en dicha unidad, se garantizó que las personas profesionistas contratadas para operarla tuvieran cubiertas sus necesidades de formación, capacitación y contención. Se garantizó que al momento de la contratación tuvieran la formación académica necesaria para prestar el servicio, además de conocimientos sobre violencia de género, tipos y modalidades de violencia, se invitó a mantener la revisión personal y social del sistema de valores y creencias que limitara intervenciones subjetivas, contar con información sobre las dimensiones del problema y su relación con la violencia social, fue imprescindible que contaran con experiencia en el manejo de procedimientos para la prevención y para la atención en crisis, se observó que toda actuación por su parte incorporara la perspectiva de género, además de contar con formación en Derechos Humanos de las Mujeres y tener presentes los principios de igualdad y no discriminación.

El área jurídica y de trabajo social con las que contó la unidad móvil, fueron las encargadas de informar, atender y canalizar a las mujeres víctimas de violencia a cerca de las herramientas y servicios a los que podían acceder a fin de salir de la situación de violencia en la que se encontraban. Como primer contacto, el área de trabajo social realizaba valoraciones que permitían discriminar la necesidad de la usuaria y partir de ahí determinar si se brindaba la orientación o la canalización a otras instituciones, cuando se brindaba orientación, era la persona encargada del área jurídica quien proporcionaba información y orientación pertinente a sus derechos y las opciones que en materia jurídica tenía la usuaria para salir de la situación de violencia.

Las instituciones con las que se generaron acuerdos o convenios de colaboración son: Sistema Municipal DIF Puebla, DIF Estatal Puebla, Casa de Atención y Servicios para las Mujeres, Centro Estatal de Mediación, Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública y Agencia del Ministerio Público Especializado en Delitos Sexuales y Violencia Familiar.

Las atenciones que se brindaron desde esta unidad se dieron bajo el modelo de atención institucional del IPM, siendo un total de 610 atenciones de primera vez, 297 correspondientes al área jurídica y 313 del área de trabajo social. En el tema de acciones de prevención, se logró la asistencia de 5167 personas siendo 3375 mujeres y 1792 hombres. Todas las temáticas fueron abordadas bajo la perspectiva de género.

La sensibilización que se pudo lograr con el cuento "Construyendo igualdad, el mensaje de Carola" y el uso de la botarga permitió mejorar la atención del alumnado, además de visibilizar las diferencias que existen entre géneros y la forma en que ésta se manifiesta en el hogar, en las instituciones educativas, en la comunidad y en los centros laborales, factores que afectan y limitan la conducta de hombres y mujeres.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres en situación de violencia, y en su caso sus hijas e hijos; así como a la población en general a la que están dirigidos los servicios de información y sensibilización en materia de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	567	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	567
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
002	Acateno	0001	San José Acateno	X	X
006	Ahuacatlán	0001	Ahuacatlán	X	X
014	Amixtlán	0001	Amixtlán	X	X
016	Aquixtla	0001	Aquixtla	X	X
017	Atempan	0001	Atempan	X	X
028	Camocuatla	0001	Camocuatla	X	X
039	Cuautempan	0001	San Esteban Cuautempan	X	X
043	Cuetzalan del Progreso	0001	Ciudad de Cuetzalan	X	X
068	Hermenegildo Galeana	0001	Bienvenido	X	X
071	Huachinango	0001	Huachinango		X
072	Huehuetla	0001	Huehuetla	X	X
075	Hueyapan	0001	Hueyapan	X	X
076	Hueytamalco	0001	Hueytamalco	X	X

084	Ixtepec	0001	Ixtepec	X	X
088	Jonotla	0001	Jonotla	X	X
089	Jopala	0001	Jopala	X	X
123	San Felipe Tepatlán	0001	San Felipe Tepatlán	X	X
162	Tepango de Rodríguez	0001	Tepango de Rodríguez	X	X
172	Tetela de Ocampo	0001	Ciudad de Tetela de Ocampo	X	X
173	Teteles de Avila Castillo	0001	Teteles de Avila Castillo		X
174	Teziutlán	0001	Teziutlán		X
178	Tlacuilotepec	0001	Tlacuilotepec	X	X
183	Tlaola	0001	Tlaola	X	X
184	Tlapacoya	0001	Tlapacoya	X	X
186	Tlatlauquitepec	0001	Ciudad de Tlatlauquitepec		X
197	Xicotepec	0001	Xicotepec de Juárez		X
200	Xochiapulco	0001	Cinco de Mayo	X	X
202	Xochitlán de Vicente Suárez	0001	Xochitlán de Vicente Suárez	X	X
204	Yaonáhuac	0001	Yaonáhuac		X
208	Zacatlán	0001	Zacatlán		X
215	Zongozotla	0001	Zongozotla	X	X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

Instancia Estatal Fiscalía General del Estado	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral
Instancia Estatal Defensoría Pública	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral
Instancia Municipal Instancias Municipales de Mujeres	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral
Instancia Estatal Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral
Instancia Municipal Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral
Instancia Estatal Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	Otro Mesa de Coordinación Interinstitucional	Otro Canalización de casos. Atención integral

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Ficha técnica de servicio	SI	
Versión electrónica del modelo de atención	SI	
Memoria fotográfica de las adquisiciones y de los lugares donde se instale la Unidad.	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas	SI	

10 ejemplares de materiales informativos y versión electrónica/carteles, cuadernillos informativos, folletos, abanicos y reglas.	SI	
--	----	--

No iniciada		En proceso		Concluida	X
-------------	--	------------	--	-----------	---

C.II.1 Crear la Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III:
Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).
Líneas de acción IV y V:
Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Se creó la Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos a través de la contratación de una abogada, una psicóloga y una persona para el área de trabajo social con experiencia y formación en perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres víctimas de violencia por un lapso de seis meses (julio a diciembre de 2017).

Durante este periodo la unidad Regional de Cuetzalan atendió a 191 mujeres, de las cuales 183 son originarias del municipio de Cuetzalan, 121 son hablantes de lengua indígena y ninguna presentó algún tipo de discapacidad, detectando que el tipo de violencia que se presentó principalmente fue la psicológica con 94 mujeres que así lo manifestaron, en una modalidad familiar principalmente. Brindando por parte del área de trabajo social 191 entrevistas iniciales, realizando 36 canalizaciones a las diferentes instituciones y dependencias, 323 gestiones y 35 seguimiento de casos.

Durante este periodo el área jurídica otorgó 169 asesorías de primera vez, 12 asesorías en qué consiste la representación jurídica y 44 acompañamientos. Mientras que el área psicológica proporcionó 143 entrevistas iniciales, 68 servicios de atención individual y 3 intervenciones en crisis. Los rangos de edad prioritarios de las mujeres atendidas son de entre los 25 y 39 años, con una escolaridad de primaria, estado civil en unión libre y ocupación de labores del hogar donde 117 de ellas manifestaron recibir violencia por parte de su pareja.

Es importante destacar que el Municipio de Cuetzalan del Progreso se ubica al Norte del Estado de Puebla, lugar en el que las condiciones climatológicas influyeron de manera directa en la poca afluencia de mujeres a la Unidad Regional, ya que el municipio fue severamente golpeado el huracán durante el mes de agosto y las constantes lluvias que impedían el fácil acceso por los caminos de las comunidades aledañas.

Por otro lado, el Programa Anual consideró recursos materiales para el acondicionamiento de la Unidad de atención; en este sentido se rotuló la fachada con logos del Instituto Poblano de las Mujeres, así como del Gobierno de la República, INDESOL y Gobierno del Estado de Puebla, correspondientes a las plecas autorizadas por el INDESOL; se realizó la colocación de tablaroca en las tres áreas de atención y se habilitaron contactos y soquets del inmueble. De igual manera se colocaron canaletas para instalar la red del equipo de cómputo y la señalética adecuada. Contratando el servicio telefónico, de internet, de energía eléctrica y la renta de equipo multifuncional por un lapso de seis meses de julio a diciembre de 2017.

Se adquirieron 3 chalecos de gabardina bordados con el logo del Instituto Poblano de las Mujeres para el personal, 3 escritorios secretariales, 3 sillas secretariales, 3 computadoras de escritorio con licencias antivirus y paquetería office, 3 reguladores de voltaje, 6 sillas apilables, 1 sillón para el área de psicología y un teléfono inalámbrico. Asimismo se compró materiales de oficina y papelería como calculadoras, cuadernos, reglas, engrapadoras, tijeras, lápices, plumas, marcadores, hojas, carpetas, perforadoras, folders, protectores de hojas, quita grapas, separadores de hojas y 2 garrafones de agua purificada.

También se adquirieron artículos de limpieza e higiene como escobas, jaladores, trapeadores, jabón en polvo, jabones en barra, fibras, franelas, cepillos, cloro, pastillas para baño, desodorantes para baño, guantes, papel de baño, toallas de papel, cubetas, limpiador de superficies y paños. Realizando la compra de un botiquín que contenía algodón, gasas, curitas, alcohol, paracetamol, ketorolaco, aspirina, agua oxigenada, mertiolate, vendas, micropore, treda, buscapina y jeringas.

Asimismo se realizó la impresión de material informativo mediante 700 sobres de plásticos tamaño oficio, 610 folletos tamaño carta, 70 carteles y 800 cuadernillos informativos con información básica de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Puebla y un directorio institucional. Este material fue distribuido a las usuarias que acudieron a los servicios de atención que brindó la Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos, así como también a población indígena.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	266	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	266
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
043	Cuetzalan del Progreso	0001	Ciudad de Cuetzalan	X	X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Fiscalía General del Estado de Puebla.	Convenio Convenio de colaboración.	Otro Canalización de casos de atención integral
Instancia Estatal Servicios de salud del Estado.	Convenio Colaboración.	Otro Canalización de casos de atención integral

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Ficha técnica de servicio	SI	
Versión electrónica del Modelo o Protocolo.	SI	
Memoria fotográfica del equipamiento, antes y después del acondicionamiento, adquisiciones y de la Unidad.	SI	
Inventario de mobiliario y equipo a nombre de la IMEF	SI	

Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Resumen curricular de las(os) profesionistas	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales.	SI	
10 ejemplares de materiales informativos y versión electrónica/cuadernillos informativos y sobres de seguridad.	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
-------------	--	------------	--	-----------	---

C.II.2 Fortalecer el área de atención especializada de la violencia contra las mujeres (antes CAE del IPM) y su Ludoteca, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Puebla, mediante equipamiento, acondicionamiento, gastos de operación y servicios profesionales, para brindar servicios de atención a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III:
Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).
Líneas de acción IV y V:
Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Se fortaleció el área de atención especializada de la violencia contra las mujeres (antes CAE del IPM) y su Ludoteca, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Puebla, mediante equipamiento, acondicionamiento, gastos de operación y servicios profesionales, para brindar servicios de atención a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos a través de la contratación de una coordinadora de atención, dos psicólogas infantiles y una trabajadora social por un lapso de siete meses (junio a diciembre de 2017).

Durante este periodo el área de trabajo social atendió a 1,011 mujeres de las cuales 803 son originarias del municipio de Puebla, 16 son hablantes de lengua indígena y ninguna presento algún tipo de discapacidad, detectando que el tipo de violencia que se presentó principalmente fue la psicológica con 624 mujeres que así lo manifestaron, en una modalidad familiar principalmente. Brindando por parte del área de trabajo social 1, 011 entrevistas iniciales, realizando 183 canalizaciones a las diferentes instituciones y dependencias y 213 seguimiento de casos. Los rangos de edad prioritarios de las mujeres atendidas son de entre los 25 y 44 años, con una escolaridad de bachiller o preparatoria, estado civil casada y ocupación de labores del hogar donde 932 de ellas manifestaron recibir violencia por parte de su pareja.

Por otra parte el área de ludoteca atendió a 137 niñas y 160 niños siendo la mayoría originarios del municipio de Puebla, siendo los rangos de edad prioritarios entre los 3 y 5 años con una escolaridad en niñas de primaria y sin escolaridad en niños. La coordinación de atención realizó diferentes actividades como reclutar y seleccionar al personal de atención de acuerdo a sus perfiles, asesoría y apoyo para la implementación del modelo de atención, revisar y fortalecer el seguimiento a usuarias que se atendieron en el IPM, asegurarse que se diera la asesoría legal y el acompañamiento con la finalidad de verificar el estricto cumplimiento de la ley en los procesos y que las usuarias pudieran elegir y tomar decisiones con base en sus derechos, supervisión de las diferentes áreas para detectar aciertos y áreas de oportunidad en la atención y se gestionaron sesiones de capacitación en temas específicos que atendían a necesidades particulares que se fueron requiriendo.

Para el acondicionamiento de la unidad de atención se colocó tabla roca en 4 áreas de trabajo, habilitando contactos, soquets, una base fija a techo para proyector, cables HDMI y VGA, una canaleta y una repisa de madera de colores. Se realizó el suministro y aplicación de pintura interior, albañilería y acrílicos, colocando un baño infantil y 10 nodos de red a equipos de cómputo. Se adquirieron 10 escritorios secretariales, 3 archiveros verticales de 4 gavetas, 3 libreros de oficina, 10 sillas secretariales, 10 computadoras de escritorio con licencia antivirus y paquetería office, 10 reguladores de voltaje y 3 teléfonos inalámbricos. Para el área de ludoteca se adquirió una computadora de escritorio, un proyector led profesional, una pantalla de 55 pulgadas, un paquete de películas infantiles, un paquete de 4 tapetes de foami de colores, un reproductor de DVD, una mesa con 4 sillas infantiles, una sala infantil con 4 sillones, un librero infantil y material didáctico.

Asimismo se colocó la señalética necesaria y se realizó la impresión de material informativo mediante 1600 sobres de plásticos tamaño oficio, 4 banners y 1850 cuadernillos informativos con información básica de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Puebla y un directorio institucional, mismo que fue distribuido a las usuarias.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	1011	Hijas	299	Hijos	160	Personas allegadas	0	Total	1470
---------	------	-------	-----	-------	-----	--------------------	---	-------	------

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Gobierno del Estado de Puebla.	Otro Creación de la coordinación especializada, establecida en el Decreto de Creación del IPM.	Efectivo Pago de salarios de profesionistas.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Ficha técnica de servicio	SI	
Versión electrónica del Modelo o Protocolo	SI	
Memoria fotográfica del equipamiento, antes y después del acondicionamiento, adquisiciones y de la Unidad.	SI	
Inventario de mobiliario y equipo a nombre de la IMEF.	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Resumen curricular de las(os) profesionistas	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas.	SI	

10 ejemplares de materiales informativos y versión electrónica/carteles, cuadernillos informativos, folletos, reglas y sobres de seguridad.	SI	
---	----	--

No iniciada		En proceso		Concluida	X
-------------	--	------------	--	-----------	---

C.II.3 Crear la Unidad Regional de Xicotepec de Juárez adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III:
Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).
Líneas de acción IV y V:
Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Se creó la Unidad Regional de Xicotepec de Juárez adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, misma que inició sus funciones durante el mes de agosto de 2017; mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos a través de la contratación de una abogada, una psicóloga y una persona para el área de trabajo social con experiencia y formación en perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres víctimas de violencia por un lapso de cuatro meses y medio (del 15 de agosto a diciembre de 2017).

Durante este periodo la unidad Regional de Xicotepec de Juárez atendió a 266 mujeres, de las cuales 233 son originarias del municipio de Xicotepec, ninguna manifestó ser hablante de lengua indígena y ninguna presento algún tipo de discapacidad, detectando que el tipo de violencia que se presentó principalmente fue la psicológica con 139 mujeres que así lo manifestaron, en una modalidad familiar principalmente. Brindando por parte del área de trabajo social 266 entrevistas iniciales, realizando 2 canalizaciones a las diferentes instituciones y dependencias y 141 seguimiento de casos.

Durante este periodo el área jurídica otorgó 263 atenciones de primera vez, mientras que el área psicológica proporcionó 213 entrevistas iniciales, 213 servicios de atención individual y 32 intervenciones en crisis. Los rangos de edad prioritarios de las mujeres atendidas son de entre los 25 y 39 años, con una escolaridad de secundaria, estado civil en concubinato y ocupación de labores del hogar donde 167 de ellas manifestaron recibir violencia por parte de su pareja.

Para el acondicionamiento de la Unidad de atención se rotuló la fachada, se realizó la colocación de tablaroca en las tres áreas de atención y se habilitaron contactos y soquets del inmueble. De igual manera se colocaron canaletas para instalar la red del equipo de cómputo y la señalética adecuada. Se realizó el pago por la renta del inmueble, del servicio telefónico, de internet, de energía eléctrica y la renta de equipo multifuncional.

Se adquirieron 3 chalecos de gabardina bordados con el logo del Instituto Poblano de las Mujeres para el personal, una silla apilable, un sillón de psicología, licencias antivirus, materiales de oficina y papelería como calculadoras, cuadernos, reglas, engrapadoras, tijeras, lápices, plumas, marcadores, hojas, carpetas, perforadoras, folders, protectores de hojas, quita grapas, separadores de hojas y 2 garrafones de agua purificada.

También se adquirieron artículos de limpieza e higiene como escobas, jaladores, trapeadores, jabón en polvo, jabones en barra, fibras, franelas, cepillos, cloro, pastillas para baño, desodorantes para baño, guantes, papel de baño, toallas de papel, cubetas, limpiador de superficies y paños. Realizando la compra de un botiquín que contenía algodón, gasas, curitas, alcohol, paracetamol, ketorolaco, aspirina, agua oxigenada, mertiolate, vendas, micropore, treda, buscapina y jeringas.

Asimismo se realizó la impresión de material informativo mediante 700 sobres de plásticos tamaño oficio, 700 folletos tamaño carta , 70 carteles y 1000 cuadernillos informativos con información básica de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Puebla y un directorio institucional, mismo que fue distribuido a las mujeres que acudieron a la Unidad Regional.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres indígenas en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	339	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	339
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
197	Xicotepec	0001	Xicotepec de Juárez		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Fiscalía General del Estado.	Convenio Convenio de Colaboración.	Otro Canalización de casos de atención integral
Instancia Estatal Servicios de salud del Estado.	Convenio Convenio de colaboración.	Otro Canalización de casos de atención integral

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Ficha técnica de servicio	SI	
Versión electrónica del Modelo o Protocolo.	SI	
Memoria fotográfica del equipamiento, antes y después del acondicionamiento, adquisiciones y de la Unidad.	SI	
Inventario de mobiliario y equipo a nombre de la IMEF.	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Resumen curricular de las(os) profesionistas	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	

Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas.	SI	
10 ejemplares de material informativo y versión electrónica/ cuadernillos informativos y sobre de seguridad	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
-------------	--	------------	--	-----------	---

C.II.4 Fortalecer la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres (CAE-21-114-515) en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III:
 Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).
 Líneas de acción IV y V:
 Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Se fortaleció la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos a través de la contratación de una abogada, una psicóloga y una persona para el área de trabajo social con experiencia y formación en perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres víctimas de violencia por un lapso de 8 meses para el área de psicología y jurídico de mayo a diciembre y para el área de trabajo social de julio a diciembre de 2017.

Durante este periodo la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres atendió a 359 mujeres, de las cuales 359 son originarias del municipio de Puebla, 9 son hablantes de lengua indígena y 2 presentaron algún tipo de discapacidad, detectando que el tipo de violencia que se presentó principalmente fue la psicológica con 165 mujeres que así lo manifestaron, en una modalidad familiar principalmente. Brindando por parte del área de trabajo social 359 entrevistas iniciales, realizando 109 canalizaciones a las diferentes instituciones y dependencias y 157 seguimientos de casos.

Durante este periodo el área jurídica otorgó 197 asesorías de primera vez y 30 acompañamientos. Mientras que el área psicológica proporcionó 162 entrevistas iniciales, 248 servicios de atención individual, 7 intervenciones en crisis y 4 servicios de atención grupal. Los rangos de edad prioritarios de las mujeres atendidas son de entre los 25 y 34 años, con una escolaridad de secundaria, estado civil casada y con trabajo remunerado donde 324 de ellas manifestaron recibir violencia por parte de su pareja.

Para el acondicionamiento de la Unidad de atención se contrató el servicio de limpieza, vigilancia, teléfono, internet, energía eléctrica y la renta de equipo multifuncional por un lapso de ocho meses de mayo a diciembre de 2017.

Se adquirieron 3 chalecos de gabardina bordados con el logo del Instituto Poblano de las Mujeres para el personal, materiales de oficina y papelería como calculadoras, cuadernos, reglas, engrapadoras, tijeras, lápices, plumas, marcadores, hojas, carpetas, perforadoras, folders, protectores de hojas, quita grapas, separadores de hojas y artículos de limpieza e higiene como escobas, jaladores, trapeadores, jabón en polvo, jabones en barra, fibras, franelas, cepillos, cloro, pastillas para baño, desodorantes para baño, guantes, papel de baño, toallas de papel, cubetas, limpiador de superficies y paños.

Se resurtió el botiquín que contenía algodón, gasas, curitas, alcohol, paracetamol, ketorolaco, aspirina, agua oxigenada, mertiolate, vendas, micropore, treda, buscapina y jeringas. Cubriéndose también el pago de gasolina, lubricantes y aditivos del vehículo asignado a la unidad.

Se realizó la impresión de material informativo mediante 700 sobres de plásticos tamaño oficio, 700 folletos tamaño carta, 70 carteles y 1000 cuadernillos informativos con información básica de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Puebla y un directorio institucional, mismo que fue distribuido a las mujeres que acudieron a la Casa de Servicios.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres en situación de violencia y en su casos sus hijas e hijos

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	358	Hijas	13	Hijos	11	Personas allegadas	0	Total	382
---------	-----	-------	----	-------	----	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)					
Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Poder Ejecutivo del Estado de Puebla.	Otro Sesión del Sistema Estatal.	Otro Canalización de casos de atención Integral
Instancia Estatal Secretaría General de Gobierno.	Otro Sesión del Sistema Estatal.	Otro Canalización de casos de atención Integral
Instancia Estatal Secretaría de Desarrollo Social.	Otro Sesión del Sistema Estatal.	Otro Canalización de casos de atención Integral.
Instancia Estatal Fiscalía General del Estado.	Otro Sesión del Sistema Estatal.	Otro Canalización de casos de atención Integral.
Instancia Estatal Secretaría de Seguridad Pública.	Otro Sesión del Sistema Estatal.	Otro Canalización de casos de atención Integral.
Instancia Estatal Secretaría de Educación Pública.	Otro Sesión del Sistema Estatal.	Otro Canalización de casos de atención Integral.
Instancia Estatal Dirección General de la Defensoría Pública.	Otro Sesión del Sistema Estatal.	Otro Canalización de casos de atención Integral.
Instancia Estatal Servicios de Salud del Estado.	Otro Sesión del Sistema Estatal.	Otro Canalización de casos de atención Integral.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Ficha técnica de servicio	SI	

Versión electrónica del Modelo o Protocolo	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Resumen curricular de las(os) profesionistas	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas.	SI	
Memoria fotográfica de las adquisiciones.	SI	
10 ejemplares de material informativo y versión electrónica/ cuadernillo informativo y sobre de seguridad	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
<p>C.II.5 Fortalecer la línea TELMUJER (LT-21-114-325) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, en el municipio de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales y equipamiento para brindar servicios especializados de información, orientación y canalización especializados a mujeres en situación de violencia.</p>					
<p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>					

Se fortaleció la línea TELMUJER adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, misma que realiza funciones en el C5 del Estado de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados de información, orientación y canalización especializados a mujeres en situación de violencia a través de la contratación de cuatro abogadas entre ellas una que domina la lengua indígena y 4 psicólogas entre ellas una certificada en lengua indígena y otra en idioma inglés con experiencia y formación en perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres víctimas de violencia por un lapso de 8 meses (mayo a diciembre de 2017). Cabe mencionar que la abogada certificada en lengua indígena se incorporó en el mes de junio y la contratación de la psicóloga bilingüe se realizó con dos profesionistas, del mes de junio a julio y del mes de agosto a octubre de 2017.

Las profesionistas brindaron el servicio de orientación telefónica en las Instalaciones del Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C5, del Estado de Puebla en un horario rotativo por las mañanas, tardes y noches a fin de brindar el servicio las 24 horas del día, los 365 días del año en los 217 municipios del Estado de Puebla.

Durante este periodo la línea TELMUJER atendió a 4638 llamadas de mujeres, las cuales 3459 son originarias del municipio de Puebla, 26 son hablantes de lengua indígena y ninguna mencionó tener algún tipo de discapacidad, detectando que el tipo de violencia que se presentó principalmente fue la psicológica con 2439 mujeres que así lo manifestaron, en una modalidad familiar principalmente, realizando 3712 canalizaciones a las diferentes instituciones y dependencias.

Durante este periodo el área jurídica otorgó 2383 asesorías de primera vez, mientras que el área psicológica proporcionó 2255 entrevistas iniciales y 754 intervenciones en crisis. Los rangos de edad prioritarios de las mujeres atendidas son de entre los 25 y 34 años, con una escolaridad de secundaria, estado civil casada con trabajo remunerado donde 2618 de ellas manifestaron recibir violencia por parte de su pareja.

Se adquirieron 7 chalecos de gabardina bordados con el logo del Instituto Poblano de las Mujeres para el personal y casilleros para guardar los objetos personales de las profesionistas dentro de las instalaciones.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres en situación de violencia

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	4598	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	4598
---------	------	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	------

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
003	Acatlán	0001	Acatlán de Osorio		X

009	Ahuehuetitla	0001	Ahuehuetitla	X	X
047	Chiautla	0001	Ciudad de Chiautla de Tapia		X
056	Chila de la Sal	0001	Chila de la Sal	X	X
066	Guadalupe	0001	Guadalupe	X	X
070	Huatlatlauca	0001	Huatlatlauca	X	X
073	Huehuetlán el Chico	0001	Huehuetlán el Chico	X	X
081	Ixcamilpa de Guerrero	0001	Ixcamilpa	X	X
082	Ixcaquixtla	0001	San Juan Ixcaquixtla		X
087	Jolalpan	0001	Jolalpan	X	X
092	Juan N. Méndez	0001	Atenayuca	X	X
098	Molcaxac	0001	Molcaxac	X	X
112	Petlalcingo	0001	Petlalcingo	X	X
113	Piaxtla	0001	Piaxtla	X	X
127	San Jerónimo Xayacatlán	0001	San Jerónimo Xayacatlán	X	X
139	San Pablo Anicano	0001	San Pablo Anicano	X	X
141	San Pedro Yeloixtlahuaca	0001	San Pedro Yeloixtlahuaca	X	X
157	Tehuizingo	0001	Tehuizingo	X	X
169	Tepexi de Rodríguez	0001	Tepexi de Rodríguez	X	X
203	Xochitlán Todos Santos	0001	Xochitlán	X	X
010	Ajalpan	0001	Ciudad de Ajalpan	X	X
013	Altepexi	0001	Altepexi		X
027	Caltepec	0001	Caltepec	X	X

035	Coxcatlán	0001	Coxcatlán	X	X
036	Coyomeapan	0001	Santa María Coyomeapan	X	X
061	Eloxochitlán	0001	Eloxochitlán	X	X
103	Nicolás Bravo	0001	Nicolás Bravo	X	X
120	San Antonio Cañada	0001	San Antonio Cañada	X	X
124	San Gabriel Chilac	0001	San Gabriel Chilac	X	X
129	San José Miahuatlán	0001	San José Miahuatlán	X	X
145	San Sebastián Tlacotepec	0001	Tlacotepec de Porfirio Díaz	X	X
149	Santiago Miahuatlán	0001	Santiago Miahuatlán	X	X
156	Tehuacán	0001	Tehuacán		X
161	Tepanco de López	0001	Tepanco de López		X
177	Tlacotepec de Benito Juárez	0001	Tlacotepec de Benito Juárez	X	X
195	Vicente Guerrero	0001	Santa María del Monte	X	X
205	Yehualtepec	0001	Yehualtepec		X
209	Zapotitlán	0001	Zapotitlán Salinas	X	X
214	Zinacatepec	0001	San Sebastián Zinacatepec		X
217	Zoquitlán	0001	Zoquitlán	X	X
001	Acajete	0001	Acajete		X
015	Amozoc	0001	Amozoc de Mota		X
019	Atlixco	0001	Atlixco		X
020	Atoyatempan	0001	Atoyatempan		X
022	Atzitzihuacán	0001	Santiago Atzitzihuacán	X	X

023	Atzitzintla	0001	Atzitzintla	X	X
026	Calpan	0001	San Andrés Calpan		X
034	Coronango	0001	Santa María Coronango		X
040	Cuautinchán	0001	Cuautinchán	X	X
041	Cuautlancingo	0001	San Juan Cuautlancingo		X
051	Chietla	0001	Chietla		X
060	Domingo Arenas	0001	Domingo Arenas	X	X
065	General Felipe Ángeles	0001	San Pablo de las Tunas		X
069	Huaquechula	0001	Huaquechula	X	X
074	Huejotzingo	0001	Huejotzingo		X
085	Izúcar de Matamoros	0001	Izúcar de Matamoros		X
094	Libres	0001	Ciudad de Libres		X
096	Mazapiltepec de Juárez	0001	Mazapiltepec de Juárez		X
097	Mixtla	0001	San Francisco Mixtla		X
102	Nealtican	0001	San Buenaventura Nealtican		X
104	Nopalucan	0001	Nopalucan de la Granja		X
106	Ocoyucan	0001	Santa Clara Ocoyucan	X	X
108	Oriental	0001	Oriental		X
110	Palmar de Bravo	0001	Palmar de Bravo	X	X
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X
119	San Andrés Cholula	0001	San Andrés Cholula		X
125	San Gregorio Atzompa	0001	San Gregorio Atzompa		X

132	San Martín Texmelucan	0001	San Martín Texmelucan de Labastida		X
136	San Miguel Xoxtla	0001	San Miguel Xoxtla		X
140	San Pedro Cholula	0001	Cholula de Rivadavia		X
142	San Salvador el Seco	0001	San Salvador el Seco		X
143	San Salvador el Verde	0001	San Salvador el Verde		X
144	San Salvador Huixcolotla	0001	San Salvador Huixcolotla		X
152	Soltepec	0001	Soltepec		X
153	Tecali de Herrera	0001	Tecali de Herrera		X
154	Tecamachalco	0001	Tecamachalco		X
164	Tepeaca	0001	Tepeaca		X
170	Tepeyahualco	0001	Tepeyahualco	X	X
181	Tlaltenango	0001	Tlaltenango		X
189	Tochtepec	0001	Tochtepec		X
002	Acateno	0001	San José Acateno	X	X
006	Ahuacatlán	0001	Ahuacatlán	X	X
014	Amixtlán	0001	Amixtlán	X	X
016	Aquixtla	0001	Aquixtla	X	X
017	Atempan	0001	Atempan	X	X
025	Ayotoxco de Guerrero	0001	Ayotoxco de Guerrero	X	X
028	Camocuautla	0001	Camocuautla	X	X
039	Cuautempan	0001	San Esteban Cuautempan	X	X
064	Francisco Z. Mena	0001	Metlaltoyuca	X	X

068	Hermenegildo Galeana	0001	Bienvenido	X	X
071	Huauchinango	0001	Huauchinango		X
072	Huehuetla	0001	Huehuetla	X	X
075	Hueyapan	0001	Hueyapan	X	X
076	Hueytamalco	0001	Hueytamalco	X	X
057	Honey	0001	Honey	X	X
084	Ixtepec	0001	Ixtepec	X	X
086	Jalpan	0001	Jalpan	X	X
088	Jonotla	0001	Jonotla	X	X
089	Jopala	0001	Jopala	X	X
100	Naupan	0001	Naupan	X	X
109	Pahuatlán	0001	Ciudad de Pahuatlán de Valle	X	X
111	Pantepec	0019	Mecapalapa	X	X
123	San Felipe Tepatlán	0001	San Felipe Tepatlán	X	X
162	Tepango de Rodríguez	0001	Tepango de Rodríguez	X	X
172	Tetela de Ocampo	0001	Ciudad de Tetela de Ocampo	X	X
173	Teteles de Avila Castillo	0001	Teteles de Avila Castillo		X
174	Teziutlán	0001	Teziutlán		X
178	Tlacuilotepec	0001	Tlacuilotepec	X	X
183	Tlaola	0001	Tlaola	X	X
184	Tlapacoya	0001	Tlapacoya	X	X
186	Tlatlauquitepec	0001	Ciudad de Tlatlauquitepec		X

187	Tlaxco	0001	Tlaxco	X	X
197	Xicotepec	0001	Xicotepec de Juárez		X
200	Xochiapulco	0001	Cinco de Mayo	X	X
202	Xochitlán de Vicente Suárez	0001	Xochitlán de Vicente Suárez	X	X
204	Yaonáhuac	0001	Yaonáhuac		X
208	Zacatlán	0001	Zacatlán		X
213	Zihuateutla	0001	Zihuateutla	X	X
215	Zongozotla	0001	Zongozotla	X	X
004	Acatzingo	0001	Acatzingo de Hidalgo		X
005	Acteopan	0001	Acteopan		X
007	Ahuatlán	0001	Ahuatlán		X
008	Ahuazotepec	0001	Ahuazotepec		X
011	Albino Zertuche	0001	Acaxtlahuacán de Albino Zertuche		X
012	Aljojuca	0001	Aljojuca		X
018	Atexcal	0001	San Martín Atexcal		X
080	Atlequizayan	0001	Atlequizayan		X
021	Atzala	0001	Atzala		X
024	Axutla	0001	Axutla		X
099	Cañada Morelos	0001	Morelos Cañada		X
029	Caxhuacan	0001	Caxhuacan		X
045	Chalchicomula de Sesma	0001	Ciudad Serdán		X
046	Chapulco	0001	Chapulco		X

047	Chiautla	0001	Ciudad de Chiautla de Tapia		X
048	Chiautzingo	0001	San Lorenzo Chiautzingo		X
050	Chichiquila	0001	Chichiquila		X
049	Chiconcuautla	0001	Chiconcuautla		X
051	Chietla	0001	Chietla		X
053	Chignahuapan	0001	Ciudad de Chignahuapan		X
052	Chigmecatitlán	0001	Chigmecatitlán		X
053	Chignahuapan	0001	Ciudad de Chignahuapan		X
054	Chignautla	0001	Chignautla		X
055	Chila	0001	Chila		X
058	Chilchotla	0001	Rafael J. García		X
059	Chinantla	0001	Chinantla		X
030	Coatepec	0001	Coatepec		X
031	Coatzingo	0001	Coatzingo		X
032	Cohetzala	0001	Santa María Cohetzala		X
033	Cohuecan	0001	Cohuecan		X
037	Coyotepec	0001	San Vicente Coyotepec		X
038	Cuapixtla de Madero	0001	Cuapixtla de Madero		X
042	Cuayuca de Andrade	0001	San Pedro Cuayuca		X
044	Cuyoaco	0001	Cuyoaco		X
062	Epatlán	0001	San Juan Epatlán		X
063	Esperanza	0001	Esperanza		X

067	Guadalupe Victoria	0001	Guadalupe Victoria		X
150	Huehuetlán el Grande	0001	Santo Domingo Huehuetlán		X
075	Hueyapan	0001	Hueyapan		X
076	Hueytamalco	0001	Hueytamalco		X
078	Huitzilán de Serdán	0001	Huitzilán		X
079	Huitziltepec	0001	Santa Clara Huitziltepec		X
083	Ixtacamaxtitlán	0001	Ixtacamaxtitlán		X
090	Juan C. Bonilla	0001	Cuanalá		X
091	Juan Galindo	0001	Nuevo Necaxa		X
095	La Magdalena Tlatlauquitepec	0001	La Magdalena Tlatlauquitepec		X
093	Lafragua	0001	Saltillo		X
118	Los Reyes de Juárez	0001	Los Reyes de Juárez		X
101	Nauzontla	0001	Nauzontla		X
105	Ocotepc	0001	Ocotepc		X
107	Olintla	0001	Olintla		X
115	Quecholac	0001	Quecholac		X
116	Quimixtlán	0001	Quimixtlán		X
117	Rafael Lara Grajales	0001	Ciudad de Rafael Lara Grajales		X
121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	0001	Tochimiltzingo		X
122	San Felipe Teotlalcingo	0001	San Felipe Teotlalcingo		X
126	San Jerónimo Tecuanipan	0001	San Jerónimo Tecuanipan		X
128	San José Chiapa	0001	San José Chiapa		X

130	San Juan Atenco	0001	San Juan Atenco		X
131	San Juan Atzompa	0001	San Juan Atzompa		X
133	San Martín Totoltepec	0001	San Martín Totoltepec		X
134	San Matías Tlalancaleca	0001	San Matías Tlalancaleca		X
135	San Miguel Ixitlán	0001	San Miguel Ixitlán		X
137	San Nicolás Buenos Aires	0001	San Nicolás Buenos Aires		X
138	San Nicolás de los Ranchos	0001	San Nicolás de los Ranchos		X
146	Santa Catarina Tlaltempan	0001	Santa Catarina Tlaltempan		X
147	Santa Inés Ahuatempan	0001	Santa Inés Ahuatempan		X
148	Santa Isabel Cholula	0001	Santa Isabel Cholula		X
155	Tecomatlán	0001	Tecomatlán		X
158	Tenampulco	0001	Tenampulco		X
159	Teopantlán	0001	Teopantlán		X
160	Teotlalco	0001	Teotlalco		X
163	Tepatlxco de Hidalgo	0001	Tepatlxco de Hidalgo		X
165	Tepemaxalco	0001	San Felipe Tepemaxalco		X
166	Tepeojuma	0001	Tepeojuma		X
167	Tepetzintla	0001	Tepetzintla		X
168	Tepexco	0001	Tepexco		X
171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	0001	Tepeyahualco de Cuauhtémoc		X
175	Tianguismanalco	0001	Tianguismanalco		X
176	Tilapa	0001	Tilapa		X

179	Tlachichuca	0001	Tlachichuca		X
180	Tlahuapan	0001	Santa Rita Tlahuapan		X
182	Tlanepantla	0001	Tlanepantla		X
185	Tlapanalá	0001	Tlapanalá		X
188	Tochimilco	0001	Tochimilco		X
190	Totoltepec de Guerrero	0001	Totoltepec de Guerrero		X
191	Tulcingo	0001	Tulcingo de Valle		X
192	Tuzamapan de Galeana	0001	Tuzamapan de Galeana		X
193	Tzicatlacoyan	0001	Tzicatlacoyan		X
195	Vicente Guerrero	0001	Santa María del Monte		X
196	Xayacatlán de Bravo	0001	Xayacatlán de Bravo		X
198	Xicotlán	0001	Xicotlán		X
199	Xiutetelco	0001	San Juan Xiutetelco		X
201	Xochiltepec	0001	Xochiltepec		X
206	Zacapala	0001	Zacapala		X
207	Zacapoaxtla	0001	Zacapoaxtla		X
210	Zapotitlán de Méndez	0001	Zapotitlán de Méndez		X
211	Zaragoza	0001	Zaragoza		X
212	Zautla	0001	Santiago Zautla		X
216	Zoquiapan	0001	Zoquiapan		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Complejo Integral de Seguridad Pública C5.	Convenio Convenio de Coordinación.	Otro Instalaciones propiedad del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Ficha técnica de servicio	SI	
Versión electrónica del Modelo o Protocolo.	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Resumen curricular de las(os) profesionistas	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas.	SI	
Memoria fotográfica de las adquisiciones.	SI	
Inventario de mobiliario y equipo	SI	
Memoria fotográfica de equipamiento	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
C.II.6 Fortalecer el Módulo de Atención del Instituto Poblano de las Mujeres ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM-21-114-434) del Municipio de Puebla, adscrito a la Fiscalía General del Estado, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.					

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III:

Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Líneas de acción IV y V:

Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Se fortaleció el Módulo de Atención del Instituto Poblano de las Mujeres ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Puebla, adscrito a la Fiscalía General del Estado, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos a través de la contratación de una abogada y una psicóloga con experiencia y formación en perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres víctimas de violencia por un lapso de ocho meses de mayo a diciembre de 2017 para la psicóloga y un lapso de siete meses de junio a diciembre para la abogada.

Durante este periodo el Centro de Justicia para las Mujeres del municipio de Puebla atendió a 426 mujeres, de las cuales 331 son originarias del municipio de Puebla, 9 son hablantes de lengua indígena y ninguna presento algún tipo de discapacidad, detectando que el tipo de violencia que se presentó principalmente fue la psicológica con 200 mujeres que así lo manifestaron, en una modalidad familiar principalmente.

Durante este periodo el área jurídica otorgó 268 asesorías de primera vez y 10 acompañamientos. Mientras que el área psicológica proporcionó 158 entrevistas iniciales, 41 servicios de atención individual y 11 servicios de atención grupal. Los rangos de edad prioritarios de las mujeres atendidas son de entre los 25 y 34 años, con una escolaridad de secundaria, estado civil soltera y ocupación de labores del hogar donde 308 de ellas manifestaron recibir violencia por parte de su pareja.

Se adquirieron 2 chalecos de gabardina bordados con el logo del Instituto Poblano de las Mujeres para el personal, materiales de oficina y papelería como calculadoras, cuadernos, reglas, engrapadoras, tijeras, lápices, plumas, marcadores, hojas, carpetas, perforadoras, folders, protectores de hojas, quita grapas, separadores de hojas y se resurtió el botiquín que contenía algodón, gasas, curitas, alcohol, paracetamol, ketorolaco, aspirina, agua oxigenada, mertiolate, vendas, micropore, treda, buscapina y jeringas.

Se realizó la impresión de material informativo mediante 700 sobres de plásticos tamaño oficio, 600 folletos tamaño carta , 50 carteles y 700 cuadernillos informativos con información básica de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Puebla y un directorio institucional, mismo que fue distribuido con las mujeres que fueron atendidas en los servicios del Centro de Justicia.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres en situación de violencia, y en su caso sus hijas e hijos

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	426	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	426
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Fiscalía General del Estado.	Convenio Convenio de colaboración.	Otro Canalización de casos. Atención Integral

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Ficha técnica de servicio	SI	
Versión electrónica del Modelo o Protocolo.	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Resumen curricular de las(os) profesionistas	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas.	SI	
Memoria fotográfica de las adquisiciones.	SI	

10 ejemplares de material informativo y versión electrónica/ cuadernillo informativo y sobre de seguridad	SI	
--	----	--

No iniciada		En proceso		Concluida	X
-------------	--	------------	--	-----------	---

C.II.7 Fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Tehuacán (CAE-21-156-226), adscrito a la Fiscalía General del Estado, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III:
Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).
Líneas de acción IV y V:
Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Se fortaleció el Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Tehuacán adscrito a la Fiscalía General del Estado, mediante el pago de servicios profesionales y gastos de operación para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos a través de la contratación de una abogada, una psicóloga y una persona para el área de trabajo social con experiencia y formación en perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres víctimas de violencia por un lapso de siete meses de junio a diciembre para la abogada y un lapso de julio a diciembre de 2017 para la trabajadora social y psicóloga ya que en los meses de mayo y junio fueron contratadas otras profesionistas.

Durante este periodo el Centro de Justicia para las Mujeres del municipio de Tehuacán atendió a 335 mujeres, de las cuales 310 son originarias del municipio de Tehuacán, 39 son hablantes de lengua indígena y 3 presentaron algún tipo de discapacidad, detectando que el tipo de violencia que se presentó principalmente fue la psicológica con 161 mujeres que así lo manifestaron, en una modalidad familiar principalmente. Brindando por parte del área de trabajo social 335 entrevistas iniciales, realizando 12 canalizaciones a las diferentes instituciones y dependencias 3 gestiones y 17 seguimientos de casos.

Durante este periodo el área jurídica otorgó 194 asesorías de primera vez y 76 acompañamientos. Mientras que el área psicológica proporcionó 141 entrevistas iniciales, 150 servicios de atención individual, una intervención en crisis, 64 servicios de atención grupal y un acompañamiento en procesos jurídicos. Los rangos de edad prioritarios de las mujeres atendidas son de entre los 25 y 39 años, con una escolaridad de primaria, estado civil soltera y ocupación labores del hogar donde 244 de ellas manifestaron recibir violencia por parte de su pareja.

Se adquirieron 3 chalecos de gabardina bordados con el logo del Instituto Poblano de las Mujeres para el personal, materiales de oficina y papelería como calculadoras, cuadernos, reglas, engrapadoras, tijeras, lápices, plumas, marcadores, hojas, carpetas, perforadoras, folders, protectores de hojas, quita grapas, separadores de hojas y se resurtió el botiquín que contenía algodón, gasas, curitas, alcohol, paracetamol, ketorolaco, aspirina, agua oxigenada, mertiolate, vendas, micropore, trena, buscapina y jeringas.

También se contrató el servicio de línea telefónica, internet y la renta de equipo multifuncional por un lapso de ocho meses de mayo a diciembre de 2017 realizando también la impresión de material informativo mediante 1300 sobres de plástico tamaño oficio, 1300 folletos tamaño carta, 70 carteles y 1500 cuadernillos informativos con información básica de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Puebla y un directorio institucional.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres en situación de violencia.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	365	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	365
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
156	Tehuacán	0001	Tehuacán		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Ficha técnica de servicio	SI	
Versión electrónica del Modelo o Protocolo	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Resumen curricular de las(os) profesionistas	SI	
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas.	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	
Memoria fotográfica de las adquisiciones.	SI	
10 ejemplares de material informativo y versión electrónica/ cuadernillo informativo y sobre de seguridad.	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
-------------	--	------------	--	-----------	---

C.II.8 Fortalecer el CEPROMUVIC (R-21-114-122) adscrito a la Fiscalía General del Estado de Puebla, en el municipio de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación, equipamiento y acondicionamiento, para brindar servicios de alojamiento y protección especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III:

Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Líneas de acción IV y V:

Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Se fortaleció el CEPROMUVIC adscrito a la Fiscalía General del Estado de Puebla, en el municipio de Puebla, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación, equipamiento y acondicionamiento, para brindar servicios de alojamiento y protección especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos a través de la contratación de una abogada, una psicóloga, una trabajadora social, una psicóloga infantil, una educadora, una médica con experiencia y formación en perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres víctimas de violencia y una cocinera por un lapso de ocho meses de mayo a diciembre de 2017.

Durante este periodo el CEPROMUVIC atendió a 44 mujeres, de las cuales 29 son originarias del municipio de Puebla, 2 son hablantes de lengua indígena y ninguna presento algún tipo de discapacidad, detectando que el tipo de violencia que se presentó principalmente fue la física con 29 mujeres que así lo manifestaron, en una modalidad familiar principalmente. Brindando por parte del área de trabajo social 35 entrevistas iniciales, realizando una canalización a las diferentes instituciones y dependencias, 132 acompañamientos y 61 seguimientos de casos.

Durante este periodo el área jurídica otorgó 44 asesorías de primera vez, 492 acompañamientos y 124 asesorías sobre representación jurídica. Mientras que el área psicológica proporcionó 44 entrevistas iniciales, 828 servicios de atención individual y una intervención en crisis. Los rangos de edad prioritarios de las mujeres atendidas son de entre los 25 y 34 años, con una escolaridad de secundaria, estado civil en concubinato y de ocupación labores del hogar donde 42 de ellas manifestaron recibir violencia por parte de su pareja.

Por otra parte el área de ludoteca atendió a 32 niñas y 38 niños siendo la mayoría originarios del municipio de Puebla menores de 14 años con una escolaridad en niñas y niños de primaria.

Para el acondicionamiento del refugio se realizó el pago de energía eléctrica, del servicio de gas, de fumigación y se realizó la contratación de vigilancia y limpieza por un lapso de ocho meses del mes de mayo a diciembre de 2017. Así como la compra de artículos de limpieza e higiene como escobas, jaladores, trapeadores, jabón en polvo, jabones en barra, fibras, franelas, cepillos, cloro, suavizantes, pastillas para baño, desodorantes para baño, detergente, limpiador líquido de superficies, guantes, papel de baño, toallas de papel, cubetas, paños, artículos de papelería y material de oficina como calculadoras cuadernos, reglas, engrapadoras, tijeras, lápices, plumas, marcadores, hojas, carpetas, perforadoras, folders, protectores de hojas, quita grapas, separadores de hojas, cartuchos, cd's, memorias USB y DVD.

De igual manera se hizo la compra de utensilios básicos de cocina y medicamentos como paracetamol 500mg, paracetamol solución pediátrica, ranitidina solución pediátrica, butiliosina 10 mg tabletas), antiinflamatorio (naproxen 500 mg, naproxen pediátrico) vitamínico (complejo B, suplemento alimenticio en polvo) antipirético (ranitidina tabletas 10 mg), antiséptico (isodine, antihistamínico, antibióticos, material de atención desechable, guantes, cubre bocas, material desinfectante, vendas, gasas, toallas húmedas, biberones, baberos y pañales de diferentes etapas.

Asimismo se realizó la adquisición de material didáctico como rompecabezas variados, hojas de colores, colores variados, ábacos, acuarelas, pinceles diferentes grosores, pintura acrílica diversos colores, tijeras de punta redonda, silicón en barra, plumones, lápices de colores, abatelenguas, libros para colorear, memoramas y juegos de destreza. Realizando también la impresión de material informativo mediante 200 cuadernillos informativos con información básica de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Puebla un directorio institucional.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres en situación de violencia y en su casos sus hijas e hijos.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).									
Mujeres	44	Hijas	29	Hijos	34	Personas allegadas	0	Total	107

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)					
Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Fiscalía general del Estado.	Convenio Convenio de colaboración.	Especie Instalaciones y mobiliario.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Ficha técnica de servicio	SI	
Versión electrónica del Modelo o Protocolo	SI	
Memoria fotográfica de las adquisiciones.	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Resumen curricular de las(os) profesionistas	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas.	SI	

10 ejemplares de material informativo y versión electrónica/cuadernillo informativo	SI	
Inventario de mobiliario y equipo	SI	
Memoria fotográfica de equipamiento	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
-------------	--	------------	--	-----------	---

C.II.9 Fortalecer el refugio de alta seguridad de la Asociación Nacional contra la Trata humana en la Sociedad que se ubica en la ciudad de Puebla, mediante recursos humanos, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia extrema, y en su caso, sus hijas e hijos.

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III:
Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).
Líneas de acción IV y V:
Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

ACCIÓN C.II.9
Se fortaleció el refugio de alta seguridad de la Asociación Nacional contra la Trata humana en la Sociedad que se ubica en la ciudad de Puebla, mediante recursos humanos, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia extrema, y en su caso, sus hijas e hijos a través de la contratación de una psicóloga con experiencia y formación en perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres víctimas de violencia por un lapso de seis meses de julio a diciembre de 2017 con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
Durante este periodo la profesionista atendió a 16 mujeres, de las cuales 7 son originarias del municipio de Puebla, 3 manifestaron ser hablantes de lengua indígena y ninguna presento algún tipo de discapacidad, detectando que el tipo de violencia que se presentó principalmente fue la sexual con 16 mujeres que así lo manifestaron, en una modalidad familiar principalmente.
Durante este periodo otorgó 16 entrevistas iniciales, 154 servicios de atención individual, 19 intervenciones en crisis, 42 atenciones grupales y 45 servicios de atención especializada para niños y niñas. Los rangos de edad prioritarios de las mujeres atendidas son de entre los 15 y 24 años, con una escolaridad de primaria, estado civil soltera y con trabajo remunerado donde 15 de ellas manifestaron recibir violencia por parte de su pareja.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres en situación de extrema violencia, y en su caso, sus hijas e hijos

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).									
Mujeres	2	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	2

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)					
Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Refugio Asociación Nacional contra la Trata Huamana	Convenio Convenio de Colaboración	Especie Instalaciones

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Versión electrónica del Modelo o Protocolo	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Resumen curricular de las(os) profesionistas	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas.	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
-------------	--	------------	--	-----------	---

C.IV.1 Fortalecer las habilidades, capacidades, recursos individuales y colectivos de las mujeres en situación de violencia que son atendidas por los servicios especializados de atención que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres, para contribuir con su empoderamiento.

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III:
Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Líneas de acción IV y V:

Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Se fortalecieron las habilidades, capacidades, recursos individuales y colectivos de las mujeres en situación de violencia que son atendidas por los servicios especializados de atención que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres, para contribuir con su empoderamiento a través de la contratación de 3 profesionistas que contaban con conocimientos en temas de empoderamiento de las mujeres y que contaban con herramientas metodológicas y pedagógicas para llevar a cabo las capacitaciones, las cuales fueron contratadas en diferentes lapsos , la primera profesionista por un lapso de dos meses de mayo a junio, la segunda por un lapso de siete meses de junio a diciembre y la tercera por un lapso de ocho meses de mayo a diciembre de 2017.

Durante este periodo el centro de empoderamiento atendió a 621 mujeres, de las cuales 588 son originarias del municipio de Puebla, ninguna manifestó ser hablante de lengua indígena y ninguna presento algún tipo de discapacidad. Los rangos de edad prioritarios de las mujeres atendidas son de entre los 15 y 19 años, con una escolaridad de bachiller o preparatoria, estado civil soltera y ocupación labores del hogar.

Se adquirió papelería y material de oficina como calculadoras, cuadernos, reglas, engrapadoras, tijeras, lápices, plumas, marcadores, hojas blancas, hojas de colores, carpetas, perforadoras, folders, protectores de hojas, quita grapas, separadores de hojas, un proyector led profesional, una pantalla de 55 pulgadas, equipo de audio que incluye bocinas y micrófono, una computadora portátil con licencia antivirus y paquetería office.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres que han sido atendidas por los servicios especializados que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	636	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	636
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Resumen curricular de las(os) profesionistas	SI	
Material de apoyo utilizado	SI	
Memoria fotográfica del equipamiento y adquisiciones	SI	
Memoria del proceso	SI	
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las/os profesionistas.	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	
Inventario de mobiliario y equipo a nombre de la IMEF.	SI	

VERTIENTE C: Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. Este formato aplica para la línea estratégica:

VI. Contención emocional y autocuidado del personal. Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

No iniciada		En proceso		Concluida	X
-------------	--	------------	--	-----------	---

C.VI.1 Realizar un proceso de contención emocional dirigido a 46 profesionistas que brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia del Instituto Poblano de las Mujeres a través de la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres, TelMujer, Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, CEPROMUVIC, Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso, Unidad Regional de Acatlán, Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Puebla, Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Tehuacán y Unidades Móviles mediante 132 sesiones individuales con duración de una hora y 30 sesiones grupales con duración de 3 horas.

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de profesionistas por área de atención, número de sesiones individuales y grupales, duración, fecha, lugar, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Se realizó un proceso de contención emocional dirigido a 46 profesionistas que brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia del IPM a través de la Coordinación Especializada para Prevenir la violencia contra las mujeres, Telmujer, Casa de Servicios y Atención a las Mujeres, CEPROMUVIC, Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso, Unidad Regional de Acatlán, Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Puebla, Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Tehuacán y Unidades Móviles mediante 132 sesiones individuales con duración de una hora y 36 sesiones grupales con duración de 3 horas, haciendo un total de 108 horas.

La metodología con la que se trabajó el proceso incluyó a la psicoterapia humanista que destaca la importancia terapéutica de un encuentro existencial entre dos personas o en un grupo donde se comparten los respectivos mundos experienciales, haciendo énfasis en la relevancia de un enriquecimiento mutuo a partir de las características diferenciales de las fenomenologías propias del terapeuta y del paciente o pacientes. Uno de los objetivos cardinales de la psicoterapia humanista-existencial es el enriquecimiento y la profundización de la experiencia del paciente -en este sentido, el desarrollo de su capacidad para poner entre paréntesis sus propias preconcepciones y los propios prejuicios para acercarse a su experiencia de forma más abierta, de esta forma se contribuye a promover y facilitar el cambio en los conflictos con los que se enfrentan las estructuras de la personalidad.

Las profesionales que participaron en esta acción fueron 46 todas ellas laboran en el IPM, de éstas 44 fueron mujeres y 2 hombres pertenecientes a las áreas de Oficinas Centrales, Casa de Servicios, CEPROMUVIC, TELMUJER, Centro de Justicia Puebla, Unidades Móviles, Centro de Justicia Tehuacán, Xicotepec y la Unidad Regional de Cuetzalan. Las edades de las participantes varían entre los 24 y 50 años.

Quienes se incorporaron al proceso de contención atienden mujeres en situación de violencia de género y las actividades implicadas en su quehacer profesional incrementan de manera significativa el riesgo de desarrollar Síndrome de Desgaste Empático y de Burnout.

La dinámica en la que se desenvuelven las personas que trabajan con mujeres en situación de violencia les lleva a enfrentar constantes y profundos estados de tensión, aunado a dichas situaciones las profesionistas enfrentan también dinámicas complejas en el ambiente laboral que a decir de ellas no sienten que favorezca en sus necesidades emocionales y profesionales para el correcto desarrollo de sus actividades.

Los Objetivos Generales planteados fueron:

- Brindar un espacio de contención emocional a las mujeres que brindan sus servicios en el Instituto Poblano de las Mujeres debido al desgaste que implica el desarrollo de su trabajo cotidiano, de forma que cultiven su bienestar y salud y que esto colabore en mejorar su desempeño y la calidad de la atención.
- Ofrecer contención a través de la psicoterapia individual.
- Dar contención a través de trabajo grupal y talleres con contenido específico que resulte de beneficio concreto en su vida personal.

Las sesiones individuales estuvieron a cargo de 4 terapeutas calificados, cada sesión tuvo una duración de 1 hora

Consecuencias o implicaciones dentro de la institución según resultados

- El burnout disminuye de forma significativa la calidad de la productividad o las intervenciones, el personal va más lento de lo que se quisiera en ritmos.
- La mayor parte de las mujeres encuentran sentido en el trabajo directo que hacen con las usuarias, sin embargo; la mayor parte de ellas no percibe un clima laboral favorable para el desempeño de su trabajo.
- El personal podría tener mucha sintomatología física debido a la ansiedad o estrés acumulado, muchas pequeñas enfermedades: gripas, colitis nerviosa, gastritis, problemas digestivos o respiratorios recurrentes o lesiones y contracturas graves que les generan malestar en la cotidianidad debido principalmente al manejo del estrés y la realidad.
- El desgaste encontrado en la mayoría de las mujeres podría implicar actitudes de indiferencia con el trabajo cotidiano. Aun cuando el sentido no está en entredicho.

Se formaron 6 grupos de personas para la ejecución de talleres o contención, tres grupos locales de Puebla integrados CEPROMUVIC, Casa de Servicios, TELMUJER, Oficinas Centrales y Unidades Móviles y 3 grupos foráneos: Cuetzalan, Tehuacán y Xicotepec. La distribución de los grupos corrió a cargo del IPM tomando en cuenta la mayor conveniencia en los ritmos de las diferentes instancias.

Las técnicas utilizadas en ambos procesos incluyeron: Reestructuración cognitiva basadas en la compasión, atención plena y mindfulness, lenguaje compasivo a través de terceros, escritura catártica, técnicas de meditación compasiva, improvisaciones espontáneas a partir del uso de música, escaneo de tensión corporal y liberación, polaridades, telas para reconectar la propia afectividad, técnicas de respiración y relajación, arte terapia y el análisis de textos y letras de canciones como metáforas para reflexionar sobre el quehacer cotidiano y el sentido.

Se aplicó el cuestionario de Maslach Burnout Inventory dando como resultado que un 60% de las participantes se encuentra en riesgo moderado de burnout.

El 82% de las personas en terapia individual sufrieron violencia psicológica o física en su infancia.

Los temas que mayormente ocuparon el tiempo fueron el desgaste laboral y las inconformidades dentro de la vida institucional y el trabajo de vínculos afectivos. El 82% de las mujeres han sentido o vivido dinámicas laborales que les resultan violentas dentro del IPM.

Dentro de los beneficios reportados a partir del proceso de contención se pueden enlistar los siguientes:

- Espacio de sostenimiento y cuidado externo frente a las demandas laborales tan altas en las que viven en la cotidianidad.
- Espacio físico confortable
- Encontraron la oportunidad de contar con un espacio en el que se relajan, pues está pensado sólo para ellas
- Adquisición de herramientas para el manejo de su agotamiento y estrés crónico
- Práctica de autocuidado a través del movimiento y la atención al cuerpo
- La incorporación de un lenguaje autocompasivo profundo que sustituye a la auto exigencia y la crítica

Dentro de las limitaciones encontradas en el proceso se identifica la distancia del espacio en el que se generaba la contención, que hacía que en más de una ocasión no se iniciara de manera puntual por el retardo de las participantes, las múltiples demandas de la institución también dificultaba llegar a tiempo, o llegar en ocasiones debido a las actividades de la Institución se reprogramaron las sesiones, lo que cortaba la continuidad y el flujo de lo programado.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

ABOGADAS/OS, PSICÓLOGAS/OS, TRABAJADORAS/ES SOCIALES

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	3	Hombres	43	Total	46
---------	---	---------	----	-------	----

4. Indique las Unidades a las que se encuentra vinculada esta acción:

Folio:	Nombde de la unidad
LT-21-114-020	Línea Telefónica TELMUJER
MA-21-114-020	Centro de Justicia para las Mujeres de Puebla
MA-21-114-020	Casa de Servicios y Atención a las Mujeres de Puebla
MA-21-156-020	CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN
R-21-000-020	CEPROMUVIC
MO-21-114-020	Unidad Móvil II
MO-21-114-020	Unidad Móvil I
MO-21-114-020	Unidad Móvil III
MA-21-114-020	Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Puebla
MA-21-043-020	Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso
MA-21-197-020	Unidad Regional de Acatlán de Osorio

5. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
114	Puebla	0001	Heróica Puebla de Zaragoza		X

003	Acatlán	0001	Acatlán de Osorio		X
156	Tehuacán	0001	Tehuacán		X
043	Cuetzalan del Progreso	0001	Ciudad de Cuetzalan	X	X

6. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

7. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Curriculum vitae de las/os especialistas	SI	
Informe cuali/cuantitativo que contenga objetivos del proceso de contención emocional, marco teórico, marco conceptual, metodología, técnicas y herramientas empleadas, lugar y periodo de realización, duración del servicio, número de sesiones y horas por sesión, participantes, principales resultados y recomendaciones.	SI	

GASTOS TRANSVERSALES DEL PROGRAMA ANUAL

Recursos aplicados para coordinar, ejecutar, monitorear, dar seguimiento, sistematizar y reportar el presente programa anual.		
1. Enumere los productos, materiales y evidencias de los gastos transversales:		
6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Resumen curricular de las(os) profesionistas contratadas(os) en versión electrónica.	SI	
Oficio de la IMEF mediante el cual acredite el resguardo de los informes mensuales de las profesionistas	SI	
Inventario de mobiliario y equipo a nombre de la IMEF	SI	
Memoria fotográfica de las adquisiciones y equipamiento.	SI	

Informes finales de las(os) profesionistas en versión electrónica	SI	
2. Detalle los resultados obtenidos (actividades vinculadas con la coordinación, ejecución, monitoreo y seguimiento al Programa anual):		

Las actividades que se realizaron durante los meses de mayo a diciembre de 2017 desde la Coordinación del Programa Anual, están encaminadas a la ejecución y operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres.

Dichas actividades consistieron en las siguientes actividades:

Se realizaron cambios en el Ajuste Estructural del Programa 2017 en la Plataforma del INDESOL, así también se hicieron las correcciones y solventación de las observaciones a la Constancia de Conformidad, derivadas de la mesa de análisis.

Se realizaron reuniones de trabajo con las personas encargadas de la Contraloría Social; así también, se asistió a INDESOL para el seguimiento, ajuste, modificación y posterior autorización de las acciones derivadas del Programa.

Se revisaron e integraron los expedientes de los procesos de contratación, de los servicios de las profesionistas de las acciones del Programa, así como de las adquisiciones (materiales), vigilancia, combustible, cámaras de seguridad y arrendamiento (en su caso), mismas que se encuentran en resguardo de la IMEF.

Como parte de las actividades de supervisión, se asistió a las Unidades Regionales de Cuetzalan del Progreso y Xicotepec de Juárez, en las que se supervisaron los trabajos de adecuaciones del inmueble, rotulación, entrega de papelería y material de limpieza, así como la entrega del mobiliario (mudanza) y revisión de expedientes.

Se realizaron visitas de supervisión al Programa de radio (B.I.3) que se transmite por Puebla comunicaciones, verificando que se llevaran a cabo el horario y los contenidos establecidos en el Programa Anual. Se realizaron actividades de revisión de informes mensuales de las y los profesionistas contratados, así como la revisión y verificación de recibos de honorarios; además de la redacción y envío de correspondencia.

Se realizó la integración del Anexo Técnico y de la memoria financiera derivado de los diversos ajustes al Programa, así como las autorizaciones para la firma de los Convenios Modificatorios.

Se integraron los ajustes necesarios en cada uno de los formatos descritos en las Reglas de Operación vigentes.

Se supervisó que se llevara a cabo en su totalidad, la ejecución y cumplimiento de las acciones del Programa Anual PAIMEF 2017.

Se llevó a cabo el control de correspondencia del PAIMEF (oficios, envíos).

Se remitió información de las diferentes áreas de la IMEF para integrar y elaborar los informes solicitados por la federación, a diferentes dependencias, tales como: SEDESOL e INDESOL, Georreferenciación, PASH, IFI, de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes y de la Estrategia Nacional de Inclusión así como toda la solicitada por el INDESOL.

Se elaboraron e integraron los formatos para control y seguimiento del PAIMEF (encuestas de seguimiento, encuestas de satisfacción, formatos de seguimiento en campo).

Se verificó que la ejecución de las acciones se realizara de conformidad con las cartas descriptivas y cronogramas definidos, teniendo especial cuidado con los materiales probatorios.

Se revisaron materiales probatorios y en su momento se realizaron las observaciones pertinentes para su solventación (mismos que se llevaron a cabo tanto en medios electrónicos como impresos).

Se realizaron carpetas de cada acción y se integró la información correspondiente.

Se recabó información de las acciones para la integración de los informes trimestrales y del informe final del Programa Anual del PAIMEF.

Se llevaron a cabo visitas de campo para la inauguración, supervisión, seguimiento y acciones del PAIMEF, así como visitas de seguimiento y supervisión de servicios especializados en cada una de las unidades fijas, regionales y móviles.

Se diseñaron e impartieron diversas capacitaciones al personal de las Unidades Móviles así como la revisión de los contenidos de las pláticas que se impartieron en todos sus temas.

Se revisó, ejecutó y se aseguró la correcta aplicación de los recursos del PAIMEF.

Se revisaron los procedimientos para adjudicar la realización de las acciones contenidas en el Programa Anual, tales como: convocatoria y/o términos de referencia, cartas descriptivas, documentación legal, currícula profesional o institucional que avale experiencia, formación en temas de violencia contra las mujeres, contratos, dictámenes técnicos, propuestas de trabajo y garantías de cumplimiento.

Se analizaron propuestas económicas presentadas por las y los proveedores contratados y se revisaron los dictámenes que resultaron de los mismos.

Se revisaron los informes mensuales y finales de las y los proveedores contratados, realizando las observaciones que surgieron para su solventación.

Se elaboró un diagnóstico de necesidades de capacitación del personal del PAIMEF en la entidad.

Se elaboró una lista de pago así como calendarización de las y los profesionistas contratados.

Se solicitó a la Dirección Administrativa las garantías de cumplimiento, a la entrega del Acta de terminación de acciones del Programa Anual.

Se recabó información de las áreas del IMEF para la integración del cierre administrativo de PAIMEF.

Se atendieron las observaciones cualitativas y financieras emitidas por INDESOL, para integrar adecuadamente la documentación soporte.

[TbcMXXas3MuVczv3aREv9W95JJ24Mvm8TbQy095+qIEkrzz3zZqqIKuoxEowD3PxSWqdiwS/VYFtPLGkPWt6e0h5ENtma5AmUvIzaTAYU8yZLFYwq8X9HOtXUuEZE0jTslr/jTaNxSghHW6fFsqnG2H6mZN+vlIV1jyb5y3YwtWqLTPryj36/l4bL/dfnasfBTtSZPnl9Yr5ji17KF+sLJkLjOT1oDpXImHbQAb7/eaL31AkL5XVw3yO+FxKNmHe+pDVDfy9AFY4GgGptm/4ORV0+ZNfaJqdxgKwWEwxhHYhGRJPotzedKkhqqzig2tsTKxrfkxO63bCmoZmwlgw5cmn/NNDpJtqz2/3CZwyeS5mSftPRy0U88HPGpGnt+wfExv27u2rEqiK1BAGvy19ZhYZZV29iLvYwB9gupty96tu0BEB7ZoNsn/oL0krSNVtiCaGiIqGpIIKd/1MeA4zf1iVVn9QDQIhdo247qz/en/MtiuotnCqtAw5vt3+T8CQraKlvImYWPW4KZK4Wk68MIBOjjeHDJTGzuSRdpVuyI=](#)

Mtra. Nadia Navarro Acevedo
Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres
Nombre, cargo y firma de la titular de la IMEF